CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 4-G

Sesión: VESPERTINA DE PERIODO EXTRAORDINARIO **Fecha:** 20 de junio de 1991

SUMARIO:

CAPITULOS:

I.- REINSTALACION DE LA SESION

II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA: CONTINUACION AL JUICIO POLITICO AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION-CULTURA Y DEPORTES, ARQUITECTO-ALFREDO VERRA ARRATA.

III.- SUSPENSION DE LA SESION.

mcb.

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 4-G

Sesión: VESPERTINA DE PERIODO EXTRAORDINARIO **Fecha:** 20 de junio de 1991

INDICE

CAPITULOS:		PAGINAS:
I.-	INSTALACION DE LA SESION	4
II.-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. UNO.- JUICIO POLITICO AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA. ARQUITECTO ALFREDO VERA ARRATA. (CONTINUACION) INTERVENCIONES: SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.	4 - 58
	H. ISSA OBANDO	58 - 66
	H. ORTIZ GONZALEZ	66 - 72
	H. NEBOT SAADI	72 - 79
	H. SERRANO SERRANO	79 - 86
	H. CALDERON DE CASTRO	86 - 93
	H. VERDUGA VELEZ	93 - 99
	H. CAMINO CASTRO	99 -105
III.-	SUSPENSION DE LA SESION	105

MCB.

./.

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno , en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la dirección del señor Presidente, doctor Edelberto Bonilla Oleas, se instala la sesión vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecisiete horas cuarenta minutos.----------

En la Secretaría actúan: el señor licenciado Camilo Restrepo Guzmán y el señor doctor Roosevelt Icaza Endara, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.----------

A la presente sesión, concurren los siguientes honorables señores legisladores:

ALARCON RIVERA FABIAN
ALVAREZ GARCIA SOLON
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO
ANDRADE FAJARDO ANTONIO
ANDRADE GUERRA YOLANDA
ARGOTHY SOTELO LUIS
ARROBA DITTO VICENTE
AYOVI POROZO SEGUNDO
AZUERO RODAS ELISEO
BONILLA ABARCA WASHINGTON
BORJA GARCIA LUIS
BOWEN CAVAGNARO RICARDO
BUSTAMANTE GUEVARA JORGE
BUSTAMANTE VERA SIMON
CALDERON DE CASTRO CECILIA
CAMINO CASTRO EDISON
CEVALLOS CENTENO LUIS
COCIOS JARAMILLO EFREN
CORONEL DROUET MARCO
CHAVEZ GUERRERO CARLOS
DAHIK GARZOZI ALBERTO
DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO
DELGADO JARA DIEGO
ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO

./.

GRANDA AGUILAR VICTOR
GRANDA ARCINIEGA DANIEL
GUILLEM ZAMBRANO RICHARD
ISSA OBANDO NICOLAS
LARREA MARTINEZ FERNANDO
LOPEZ GARCIA REMIGIO
LUCERO SOLIS OSWALDO
LUPERA ICAZA BOLIVAR
MAHUAD WITT JAMIL
MALO ABAD ENRIQUE
MAUGE MOSQUERA RENE
MERIZALDE LARA AUGUSTO
NEBOT SAADI JAIME
ORTIZ GONZALEZ CARLOS
PATIÑO AROCA RAUL
PEÑA BAYONA FRANCISCO
PEÑA MACHADO RONALD
PONCE GANGOTENA CAMILO
PONCE PALACIOS LUIS
PRECIADO PINEDA COLON
LOPEZ SABANDO ROMULO
PROAÑO MAYA MARCO
RIVADENEIRA RIVADENEIRA WILLIAM
RIVAS PAZMIÑO RAUÑ
ROBLES CASTILLO JULIO
ROMERO BARBERIS PATRICIO
SALINAS PALACIOS SEGUNDO
SERRANO SERRANO SEGUNDO
SERRANO VALLADARES ALFREDO
SUAREZ BENITEZ DANIEL
TERAN ESTRADA JENNY
TORRES BARTEHLOTTI FLAVIO
TORRES TORRES LUIS FERNANDO
VALLE SALAZAR EDUARDO
VAYAS SALAZAR EDUARDO
VELA ALAVAREZ GALO
VERDUGA VELEZ CESAR
VILLACRESES COLMONT LUIS
VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON

./.

VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
VILLARREAL AROCA FELIPE
VINUEZA MOLINA CUMANDA
ZAVALA EGAS JORGE.-
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Los señores diputados: Alarcón Rivera Fabián, presente; Alvarez García Solón, presente; Alvarez Grau Vladimiro, presente; Andrade Fajardo Antonio, presente; Andrade Guerra Yolanda, ausente; Argothy Luis, ausente; Arroba Ditto Vicente, presente; Ayoví Segundo, presente; Azuero Rodas Eliseo, presente; Bonilla Abarca Washington, presente; Borja García Luis, ausente; Bowen Cavagnaro Ricardo, ausente; Bucaram Ortiz Adolfo, ausente; Bucaram Záccida Averroes, ausente; Bustamante Guevara Jorge Luis, presente; Bustamante Vera Simón, presente; Calderón de Castro Cecilia, ausente; Camino Castro Edison, presente; Cevallos Centeno Luis, presente; Cevallos Cevallos Walter, ausente; Coronel Drouet Marco, ausente; Cocíos Jaramillo Efrén, ausente; Chávez Guerrero Carlos, presente; Dahik Garzozi Alberto, presente; De La Torre Andrade Roberto, presente; Delgado Jara Diego, presente; Delgado Tello Humberto, ausente; Espinoza Chimbo Gustavo, ausente; Granda Aguilar Victor, presente; Granda Arciniega Daniel, ausente; Guillén Zambrano Richard, ausente; Issa Obando Nicolás, ausente; Larrea Martínez Fernando, presente; López Sabado Rómulo, presente; López Remigio, presente; Lucero Solis Owaldo, presente; Lupera Icaza Bolívar, presente; Mahuad Witt Jamil, presente; Malo Abad Enrique, ausente; Maugé Mosquera René, ausente; Merizalde Lara Augusto, ausente; Nebot Saadi Jaime, presente; Ortiz González Carlos, presente; Patiño Aroca Raúl, ausente; Peña Bayona Francisco, presente; Peña Ronald, presente; Ponce Gangotena Camilo, presente; Ponce Palacios Luis, ausente; Preciado Colón, presente; Proaño Maya Marco, presente; Rivadeneira William, presente; Rivas Raúl, presente; Robles Castillo Julio, presente; Romero Barberis Patricio, ausente; Salinas Palacios Segundo, ausente; Serrano Serrano Segundo, presente; Serrano Valladares Alfredo,

./.

presente; Suárez Daniel, presente; Terán Estrada Jenny, ausente; Torres Luis Fernando, presente; Torres Barthelotti Flavio, ausente; Vayas Salazar Eduardo, ausente; Valle Salazar Carlos, presente; Vela Alvarez Galo, presente; Verduga Vélez Franklin, presente; Villacreses Colmont Luis, presente; Villamagua Aguirre Edison, ausente; Villaquirán Lebed Eduardo, presente; Villarreal Felipe, presente; Vinueza Molina Cumandá, ausente; Zavala Egas Jorge Enrique, ausente. Contestaron la lista cuarenta y tres señores legisladores, señor Presidente y con usted, se encuentran presentes en la Sala cuarenta y cuatro señores legisladores.----------

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Reintalo la sesión. Señor Secretario, sírvase informar respecto de las licencias.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se han presentado algunas licencias, señor Presidente, las que han sido debidamente tramitadas por usted, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Función Legislativa y también los diputados están ya posesionados, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al Orden del Día.-

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Período Legislativo mil novecientos noventa, mil novecientos noventa y uno; Tercer Período Extraordinario de Sesiones. Sesión Ordinaria Vespertina Permanente. Jueves veinte de junio de mil novecientos noventa y uno. Dieciséis horas, Uno.-Juicio Político al señor Ministro de Educación Cultura y Deportes Arquitecto Alfredo Vera Arrata. Continuación. Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores honorables Azuero Rodas y Peña Machado que tengan la bondad de invitar al señor Ministro de Educación. Reinstalo la sesión. ¿El quórum está

./.

completo, señor Secretario?.----------
--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala cincuenta y ocho señores legisladores.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Ministro.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Para cumplir con esta fase de este proceso, voy a dar respuesta en tres niveles, en cuanto a las intervenciones de los interpelantes. En primer lugar, vengo aquí, a defender mi honor y a señalar al calumniador que utilizando sin escrúpulos la facultad de mentir, a hecho tabla rasa del respeto que nos debemos los ecuatorianos. Vengo y en segundo término, a hacer algunas aclaraciones con respecto a afirmaciones antojadizas sin fundamento, particularmente de quienes le hacen el coro a quien miente y fabrica su imagen a través de la falsedad y el montaje, el Diputado Nebot; a quienes renunciado a una supuesta identidad ideológica, también han perdido los escrúpulos para convertirse en instrumentos del manipulador; y en tercer lugar, vengo también a dar una respuesta aclaratoria a los diputados interpelantes, que en uso pleno de su derecho de fiscalización, han planteado aspectos administrativos y han cuestionado las políticas educativas que lleva adelante nuestro gobierno y nuestra administración. Circunstancia que permite en el ejercicio de la democracia, no solamente reclamar el cumplimiento de la ley al que estamos obligados, sino también a plantear interrogantes acerca de la manera y de la forma en que hemos llevado adelante nuestra gestión administrativa, y también a discrepar, puesto que en ese ejercicio de la democracia, los ecuatorianos podemos o no estar de acuerdo con lo que haga determinado gobierno y determinado tramo de la administración de un gobierno, pero es muy distinto expresar esa discrepancia, a que se cumpla con lo establecido en la reglamentación y las leyes en cuanto a que la censura y destitución de un ministro debe fundamentarse en la violación a las normas constitucionales. Yo quiero dejar constancia sobre un hecho que fue mencionado y sobre

./.

el cual no voy a insistir, respecto al fiel cumplimiento de la reglamentación que sirve de sustento para este juicio político. Sírvase señor Presidente, que por Secretaría se lea la parte subrayada de esta certificación.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La parte subrayada. Quien suscribe, Director del Registro Oficial, certifica: Que revisado el archivo de la dependencia desde mil novecientos setenta y nueve, no consta publicado en el Registro Oficial el Reglamento Interno del Congreso Nacional. Quito, once de junio de mil novecientos noventa y uno. Doctor César Paredes Pozo. Hay un sello, Presidencia de la República. Dirección de Registro Oficial. Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Se ha dicho que posteriormente se va a legislar, cuando el pueblo ecuatoriano ha reclamado precisamente por esta anormalidad. Primero me van a juzgar y después van a expedir la reglamentación o la ley que establezca los mecanismos para que no se produzcan los incidentes en cuanto a las fechas de convocatoria, las fechas de actualización, el orden de los interpelantes, que yo he cuestionado con el pleno derecho que me asiste. Y que no se diga ni se justifique lo que se ha hecho en el pasado - repito un aforismo- de que la costumbre viciosa no constituye derecho, y quiero también en esta breve introducción, señalar que la presentación de simples papeles, de copias simples de recortes de prensa, no constituyen pruebas conforme lo establece el Artículo ciento setenta y uno del Código de Procedimiento Civil. Ninguno de los papeles que se ha llamado documento, tiene la calidad de tales, por lo que impugno su validez probatoria. El Artículo ciento setenta y uno dice: "Para que los documentos auténticos judiciales y sus copias y compulsas prueben, es necesario; Uno.- Que no estén diminutos; Dos.- Que no esté alterada alguna parte escencial de modo que arguya falsedad; y, tres.- Que, en los autos no haya

./.

instancia ni recurso pendiente, sobre el punto que con tales documentos se intenta probar". Finalmente, en esta introducción, quiero señalar que el Artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Penal, dice: "Ninguna persona, será procesada ni penada más de una vez por un mismo hecho". Sin embargo, el Ministro de Educación ha sido enjuiciado, demandado ante la Corte Suprema de Justicia, también ha intervenido en esto el Juez de Cuentas, y ahora estoy ante el Congreso Nacional, lo cual, esto constituye un acto improcedente y antijurídico. Pero vamos a entrar de lleno en la primera fase de esta intervención y vamos a cumplir un deber para que no solamente quede en claro la idoneidad de nuestro procedimiento y la defensa de nuestro honor y lo vamos a decir con todas sus letras, porque el honor de una persona no se la tramita, se la negocia o se la enajena por ningún interés; y cuando hay que decirle a un inescrupuloso como Nebot, que utiliza documentos adulterados, no solo que hay que mirarlo a la cara para demostrarle que no le tenemos ningún temor, sino que hay que decírselo con todas sus letras, porque es un individuo que quiere timar al país, quiere engañar al país, y quiere usar este Parlamento y quiere usar a los seres humanos como instrumentos, como plataforma para hacer el lanzamiento de su hasta ahora fallida candidatura presidencial. Y hay que decírselo en su propia cara, como hemos acostumbrado desde que los señalamos con el dedo en el asunto del lleve de la perimetral, y vamos a hablar del principal argumento que Nebot utilizò para tratar de traficar con nuestro honor, el asunto de los cheques. Señor Presidente, quisiera que permita que a todos los señores diputados se les entregue una carpeta en donde consta la documentación a la que voy a hacer referencia.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase disponer que se entregue esa carpeta a todos los señores legisladores.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así se procederá, señor Presidente.-

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Nebot dijo en octubre pasado, que Trajano Andrade cobró los dos cheques

./.

por diez mil dólares cada uno, presentó aquí en el Congreso, y como es un individuo que no tiene la entereza de hablar con frontalidad, contrató un espacio político a fin de en un montaje presentarse a hacer la acusación. En una simple fotoscopia que no tiene valor legal alguno, él a los cuatro vientos, con la inescrupulosidad que caracteriza a quienes están acostumbrados a una vida delincuencial, dio a publicidad el escándalo anunciando que Trajano Andrade y Alfredo Vera se habían beneficiado con el cobro de dos cheques por diez mil dólares cada uno, que habían sido girados por su actual defensor -perdón- por su actual defendido, Jesús López. Señor Presidente, por favor que el señor Secretario dé lectura al informe de Contraloría sobre la investigación de los cheques en la página tercera.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.----------
-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Contraloría General del Estado. "Cheques informe examen especial Ministerio de Educación y Cultura a los cheques número quinientos treinta y quinientos treinta y uno de la cuenta corriente cero dos uno nueve cero ocho cinco dos uno del Barkleys Bank of New York. En la página tres, Título dos. Antecedentes. El abogado Jaime Nebot Saadi, Diputado por la provincia del Guayas, en su presentación por el Canal diez de televisión, el diecisiete de octubre de mil novecientos noventa, expresó que los señores Ministro y Subsecretario de Educación y Cultura, estarían relacionados con el cobro de dos cheques por diez mil dólares americanos cada uno". Hasta aquí lo solicitado por el señor Ministro, señor Presidente.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÖN Y CULTURA.- Estarían relacionados con el cobro de dos cheques. Como es y ya lo califiqué como el ingenuo del barrio o el tonto del barrio, compró los cheques, la fotoscopia simple del anverso de los dos cheques y anunció por periódico que iba a sacar esa denuncia, yo mostré a continuación, sin montaje, sin edición, porque cuando uno tiene la vida limpia no tiene que estar haciendo montajes

./.

de falsedades. Yo mostré las copias sacadas del microfilm y que habían sido otorgadas por el Banco Internacional de Guayaquil por intermedio de la Superintendencia de Bancos y eso que estaba debidamente tramitado, esas copias son documentos legales. Señor Presidente, que el señor Secretario, tenga la bondad de leer en la página cuatro y cinco, lo que está subrayado.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, señor Secretario dar lectura, en la forma que solicita el señor Ministro.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Del anverso y reverso de los cheques motivo del examen que según manifiesta en su comunicación, han sido extraviados de los originales que se encuentran microfilmados en los archivos del Banco Internacional de Guayaquil y Banco Atlántico de Miami, que le han sido enviados por dichos bancos a través de la Superintendencia de Bancos". Hasta aquí lo solicitado por el señor Ministro, señor Presidente.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Fue flagrante, desvergonzada la perversidad. En esas fotoscopias no aparece el nombre de Trajano Andrade ni en el anverso ni en el reverso, e inmediatamente acusamos a Nebot que estaba utilizando documentos adulterados. Con la falsía que lo caracteriza, había cometido el delito de utilizar para engañar al Congreso y al país, documentos adulterados, para traficar con el honor de las personas, por lo que inmediatamente presenté una demanda ante la Corte Suprema de Justicia. La Corte Suprema acogió mi demanda e inmediatamente una vez que se le dio el trámite, solicitó al Congreso que se levante la inmunidad parlamentaria, puesto que de involucrado en un delito penal, se convirtió en reo, él sigue en reo, porque un Ministro de Estado que está sometido a un juicio político, no tiene competencia ni capacidad para ejercer una profesión que quien sabe cómo la obtuvo, utiliza en forma equívoca los términos. Señor Presidente, por favor que por Secretaría se dé lectura de la parte

./.

subrayada de este documento certificado por la Corte Suprema.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al documento.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La parte subrayada . "Por lo mismo, el señor Secretario General remite copia certificada de la denuncia presentada por el señor Arquitecto Alfredo Vera Arrata en contra del señor Abogado Jaime Nebot Saadi, Diputado de la República, así como de todo lo actuado al señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, a fin de que en base de lo prescrito en la norma constitucional antes indicada, la Función Legislativa resuelva lo que fuere procedente sobre esta cuestión previa sometida a su exclusiva competencia. Notifíquese". Hasta aquí lo solicitado por el señor Ministro, señor Presidente.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Según la fecha....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Segunda página, la fecha: Quito diciembre veintiuno de mil novecientos noventa.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- De diciembre veintiuno a junio veinte, han pasado seis meses y todavía, quien ha mentido, quien ha utilizado documentos adulterados, quien no tiene respeto para el honor ajeno sigue aquí sentado en la curul, gozando de una inmunidad parlamentaria que la quiere comparar con una inmunidad de invalidez, no se si con eso pretende ofenderme o insultarme, la invalidez no está en el bolsillo ni en las chequeras gordas, la invalidez moral es un problema hereditario de una estructura, de un grupo en que los padres políticos transmiten -como lo ha estudiado Méndel en las leyes de la herencia- las caracteristicas de los progenitores. Méndel estudiaba las moscas a través de los ojos pigmentados de rojo, algún nuevo Méndel tendría que detectar las leyes de la herencia en las uñas largas y en la inescrupulosidad. Según el proceso que se desprende de la carpeta que me he permitido entregar a los señores legisladores, los cheques girados por el estafafor Jesús López se

./.

los entrega a un señor Gabidia y este señor los presenta al cobro al Banco Internacional de Guayaquil y como es normal en todos los bancos, el banco saca microfilm de los originales de los cheques y los manda al cobro a un banco americano en la ciudad de Miami, el Atlantic Bank; en Miami cumplen el mismo requisito, nuevamente le toman un microfilm y ahí aparece endosado y como beneficiario el Banco Internacional y este banco de Miami, remite los cheques hacia el banco que maneja esa cuenta que es el Barkley Bank de New York. El Barkley Bank, cumple nuevamente con ese requisito legal internacional, saca las fotocopia en microfilm de los originales de los cheques que llegaran para ser pagados, los paga y los devuelve al girador como ocurre con toda la cuenta corriente . Y veamos, señor Presidente, con su permiso para usar la pantalla de televisión.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Ministro.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Veamos qué dice el acusador, y les pido señores diputados y pueblo ecuatoriano, que por esta vez, en este asunto le crean al mentiroso. (Se proyecta en la Sala un video cassette) Que repitan por favor de frase en frase para poder ir haciendo algún comentario).- Aquí están los cheques, dice el calumniador y están en blanco en la parte donde dice memo, claro dice están en blanco porque así se entregan las coimas, experto como es en recibir y en entregar coimas, y él mismo dice que después, Jesús López pone el nombre de Trajano Andrade, después que le han devuelto los cheques al girador de los cheques; después de que el banco le entrega como sucede en toda cuenta corriente al girador los cheques, el estafador que tiene ya las planchas en el puerto marítimo y que anda buscando un abogado defensor le pone el nombre de Trajano Andrade y le vende el número premiado al bobo del barrio . ¿Quién cobra los cheques: Qué dice la Contraloría en el documento que le hemos dado al señor Secretario, en la segunda conclusión, página dieciséís, señor Presidente.----------

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Lo subrayado de las conclusiones número dos. "En la declaración juramentada de voluntad y en la declaración testimonial rendida por el ingeniero Juan José Gavidia Menèndez el veintidós de octubre de mil novecientos noventa y el doce de marzo de mil novecientos noventa y uno respectivamente, consta que fue él quien recibió los cheques números quinientos treinta y quinientos treinta y uno del Barkley Bank of New York de parte del señor Jesús López y él mismo fue quien presentó estos cheques al Banco Internacional, sucursal mayor de Guayaquil en gestión de cobro". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.----

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- No consta el nombre de Trajano Andrade y peor el de Alfredo Vera, porque ni siquiera estaba mencionado, pero cuando lanzó la calumnia, cuando lanzó la tergiversación cuando le mintió al país, ahí si dijo, que Alfredo Vera estaba involucrado en el cobro de los cheques. En la carpeta que tienen los señores diputados, hay un documento y es la verificación que hace el Notario Sexto del Cantón Guayaquil respecto a los microfilms que fueron tomados de los originales de los cheques. También hay una fotoscopia simple, otorgada a través del Barkley Bank de New York y donde consta también una certificación del Notario Jhon Durante del Condado de Queens y Notario de la Suprema Corte de Estados Unidos. Y hay también en esa carpeta, el testimonio de la Notaria Trigésima en la que se deja constancia de la comparecencia del señor Gavidia; y sin embargo de todo eso, y que lo conoce perfectamente, el mentiroso utiliza ese documento y en la desesperación cuando ya encuentra que está agarrado con las manos en la masa empieza a despotricar y a insultar a todo el mundo, al señor Gavidia, al Banco Internacional al Barkley Bank, el informe de Contraloría nada sirve y si los diputados no avalizaran la utilización de documentos adulterados, para darle vía libre a quien pretende por ser el estilo y la forma de combatir en un régimen democrático, también dirá lo que se le ocurra en contra de este Congreso.

./.

Señores, no se puede admitir que nadie juegue con el honor de las personas y trafique de esa manera con el afán de conseguir una venganza que el pueblo ecuatoriano sabe y conoce perfectamente su origen. Los cheques desde luego, son el número premiado de la loteria que se compró este señor, porque en el afán de buscar algún mecanismo para ejercer venganza por el hecho de que yo le haya denunciado por el lleve de la perimetral, estaba dispuesto a comprar cualquier cosa y los funcionarios que fueron sancionados, separados y cancelados de la Dirección Nacional de Construcciones Escolares, DINACE, fueron a buscar al abogado defensor de todos los delincuentes y ha querido montar una tramoya , ha querido figurar como fiscal como quien tuviera autoridad moral para apropiarse de denuncias ajenas. Otra vez la vocación del lleve . Y viene el asunto de las planchas, que es el motivo central, fundamental, aunque su aúlicos quieran mistificar las cosas. Aquí hay claramente, dos posiciones: aquellos que han querido mostrar al Ministro de Educación como que hubiese estado cometiendo actos delictivos; y aquellos otros diputados que en el ejercicio de su derecho, se adhieren a la interpelación para que salgan a luz otros temas y otros problemas. Quién hizo la denuncia sobre el intento de atraco que estaban cometiendo entre otros el estafador Jesús López, a través de la entrega de suministros del Estado y con la complicidad de funcionarios de la Dirección Nacional de Construcciones Escolares. Señores diputados, hace ya bastante tiempo hice circular entre ustedes y entre los medios de comunicación , un documento que le llamamos "La verdad", cronología del fallido sobreprecio en las planchas de acero de DINACE y las calumnias de Nebot, mil novecientos noventa y uno. Señor Presidente, con su venia, quisiera que el propio, señor Secretario de lectura de algunas páginas de ese documento que seguramente lo conservan los diputados.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura a las partes señaladas, seguramente.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.----------

./.

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Señor Secretario, quiero que por favor tenga usted la bondad de leer en el número veintisiete, que está señalado con un papelito número uno el telegrama que en cuanto me enteré de que había el intento de perpetrar el delito, envié al Contralor General del Estado.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Con su permiso, señor Presidente. "República del Ecuador. Ministerio de Educación y Cultura. Quito, veintisiete de abril de mil novecientos noventa. Señor Doctor Germán Carrión, Contralor General de la Nación. Ciudad. Atento saludo. Pongo a su conocimiento que hemos detectado una negociación que compromete a Empresas Suministros del Estado y entidad decentralizada DINACE, en la que detectamos anormalidades múltiple naturaleza, por lo que con carácter urgente ruego disponer examen especial sobre dicha negociación y tenga a bien disponer se nos informe cualquier novedad sobre este asunto del que ya comuniqué al señor Presidente. Atento. Alfredo Vera, Ministro de Educación y Cultura. Entregado por el señor Carlos Palacios". Hasta aquí el número uno, señor Presidente.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Fecha veintisiete de abril . Ese telegrama se expidió simultáneamente con un boletín de prensa que informaba acerca de la decisión tomada conjuntamente con el Presidente de la República para separar a los sujetos que siendo subalternos en la DINACE, habían cometido este delito, que no se llega a consumar precisamente por la intervención del Ministro de Educación. Señor Presidente, el señor Secretario, solamente la parte subrayada en amarillo del documento número veintiocho, que es un recorte del diario "El Universo", aparecido el día siguiente del telegrama, en abril veintiocho del año noventa.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, señor Secretario dar lectura al documento que indica.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. De "El Universo" - Guayaquil. Ecuador. Sábado veintiocho de abril de mil nove-

./.

ciento noventa. "Presidente destituyò a Funcionarios DINACE". Hasta aquí lo solicitado, por el señor Ministro, señor Presidente.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Eso parecía el día sábado. El día lunes treinta de abril, personalmente estuve en las oficinas de la DINACE, pedí protección de dos policías y ordené que no se permita el ingreso de Samuel Pazmiño, Byron Secaira y Patricio Pozo. Y para que las cosas quedaran legalmente establecidas, señor Presidente, que por favor se lea lo que está consignando con amarillo en esos dos documentos.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego dar lectura a la parte correspondiente.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Oficio número ciento noventa y seis. Señor Arquitecto Fabricio Moncayo. Director Técnico DINACE. A partir de la presente fecha, sírvase asumir interinamente la Dirección Nacional de Construcciones Escolares DINCE y reportarme personalmente todas las novedades que se producieren como consecuencia de la cancelación dispuesta por el señor Presidente de la República para los ex-funcionarios Samuel Pazmiño, Byron Secaira, quienes no podrán extraer de esa dependencia ningún documento relacionado a las actividades de esta institución. Arquitecto Alfredo Vera, Ministro de Educación y Cultura. Acuerdo número veintiuno treinta y ocho. E El Ministerio de Educación y Cultura acuerda: Artículo único "Encargar al Arquitecto Fabricio Moncayo Correa, las funciones de Director Nacional de la Dirección Nacional de Construcciones Escolares DINACE a partir del treinta de abril de mil novecientos noventa. Alfredo Vera, Ministro de Educación y Cultura noventa - cero - cuatro - treinta. Doctor Angel Erazo, Director Jurídico, encargado. Arquitecto, Fabricio Moncayo, Director Nacional- Encargado". Hasta aquí lo solicitado en el documento. número tres, señor Presidente.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- No solamente que

./.

Pazmiño y Secaira no vuelven a entrar a la DINACE en calidad de funcionarios, no solamente que encargo la Dirección Ejecutiva mediante carta y acuerdo, sino que dispongo la cancelación de estos señores. Desde luego, que una cancelación tiene como lo saben todos los que manejan el área del sector público, que no es una empresa privada y aún en la empresa privada hay que hacerle una liquidación al empleado que se lo separa. En el sector público hay que hacer un trámite que tiene que cumplir una serie de formalidades, entre ellas también hacerlo en la Dirección Nacional de Personal. Y ese es el argumento que quien miente descaradamente, el señor Nebot, porque la acción de personal, sale algunos días después de lo que estoy relatando y nuevamente cree que se ha sacado la lotería y sale a la prensa el día veinticuatro de mayo. Señor Presidente. que el señor Secretario, en el mismo documento "La verdad" de lectura a la parte subrayada en el número treinta de ese documento.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego señor Secretario, proceder como solicita el señor Ministro.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Diario El Expreso-". Guayaquil. jueves veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa . Denuncia Nebot". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Y desde luego, en el afán de figurar y de llevarse el mérito de la denuncia con esa vocación innata para el lleve, presenta un documento a la Contraloría, el día treinta de mayo, nosotros habíamos ya entregado toda la documentación a la Contraloría y él, el treinta de mayo, un mes más tarde , aparece con una denuncia. Señor Presidente, que del documento que es el informe del examen especial de la Contraloría, en la página treinta y dos, párrafo final, tenga a bien el Secretario dar lectura a la parte subrayada .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase señor Secretario, dar lectura

./.

a la parte subrayada.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase señor Secretario, dar lectura a la parte subrayada.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Mediante comunicación sin número del treinta de mayo de mil novecientos noventa el abogado Jaime Nebot Saadi, se dirige al Contralor General del Estado, en el que presenta la denuncia relacionada a la importación de láminas de acero a través de la Empresa de Suministros del Estado, materiales destinados para la fábrica de estructuras metálicas de la Dirección Nacional de Construcciones Escolares". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- El treinta de mayo, veamos qué dice ese mismo documento de la Contraloría en la página primera, en el primer párrafo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.--------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Motivo del examen. El examen especial al proceso de importación y compra de láminas de acero para la Dirección Nacional de Construcciones Escolares DINACE, se realizó en atención al pedido formulado por el señor Ministro de Educación y Cultura en oficio número cincuenta veinticuatro del dos de mayo de 1990 y de conformidad con la autorización del señor Contralor constante en el formula rio del control de comunicaciones número cero ochenta cuatrocientos quince y la orden de trabajo número veintinueve noventa DA-dos de cuatro de mayo de mil novecientos noventa". Hasta aquí lo solicitado por el señor Ministro, señor Presidente.-

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Después del telegrama del día viernes veintisiete y después del de abril, y después de haber arbitrado las medidas para separar a los malos funcionarios y disponer su cancelación, el primer día hábil después del feriado primero de mayo, el dos de mayo, como relata el documento informe especial de la Contraloría, remito

./.

a la Contraloría con el oficio consignado toda la documentación que hasta ese momento teníamos en nuestras manos. Quedando así, perfectamente claro cómo miente, cómo miente al decir que hemos sancionado a los funcionarios porque él hizo la denuncia. Ese es Nebot. La negociación de las planchas, es como todas las otras negociaciones que se hacen en el sector público y como las negociaciones que hace el Ministerio cuando compra madera para fabricar pupitres, cuando compra papel para elaborar los libros, cuando compra planchas para hacer estructuras metálicas y qué es lo que hace en todo el proceso a quien con la audacia que lo caracteriza pretende llamarlo reo, qué es lo que hace en todo el proceso el Ministro de Educación Alfredo Vera, manda un oficio, un oficio de mero trámite administrativo, el oficio número cuatrocientos veintiséis de agosto primero del ochenta y nueve. Señor Presidente, que el señor Secretario en el mismo momento La Verdad....-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.-Si, señor Presidente. "Oficio número cuatrocientos veintiséis -DN- Quito, primero de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. Señor César Rivadeneira, Gerente de la Empresa Suministros del Estado. Con estos antecedentes solicito a usted inicie las gestiones correspondientes para la importación de láminas de acero por el sistema de intermediación a través de la Empresa de Suministros del Estado. Alfredo Vera, Ministro de Educación y Cultura".Hasta aquí lo solicitado.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Inicie las gestiones para una importación por el sistema de intermediación y se lo dice al Gerente de la Empresa Suministros del Estado; y qué opina del análisis que hace la Contraloría sobre esta actividad cumplida por el Ministro Vera en el poco tiempo que está aquí en el país después de regresar de un encuentro de Ministros en Guatemala y antes de sufrir un quebranto en la salud y tener que ser sometido a una operación en la columna vertebral, el único documento firmado por el Ministro Alfredo

./.

Vera. Por favor, señor Presidente, en la página once del informe de Contraloría----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Si bien es verdad que el Ministro de Educación solicitó que el Gerente de la Empresa de Suministros del Estado efectúe gestiones correspondientes a la importación de láminas de acero, empero este funcionario no cumplió con los trámites y procedimientos jurídicos que establece el derecho público ecuatoriano". Hasta aquí lo solicitado por el señor Ministro, señor Presidente.-

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Es el informe de Contraloría, el que asegura lo que acaban de escuchar. No hay contrato en torno a las planchas, no hay contrato de compra de las planchas, no hay contrato suscrito por DINACE, ni por el Ministerio de Educación y Cultura para la compra de las planchas; no hay contrato, no lo digo yo, que mi palabra es creíble, oigamos a quien lo dice, para que tomemos en cuenta esa aseveración. Señor Presidente, un video que pido la venia para pasar (se proyecta en la Sala un video cassette).--
-

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Tampoco hay contrato dice quien miente y si él dice que no hay contrato, señores créanle, no hay contrato . Y qué dice el informe de Contraloría en la página trece, señor Presidente, por favor.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura

EL SEÑOR SECRETARIO.- Si, señor Presidente. "Conclusión .- La inexistencia del contrato de compra-venta de los materiales, determinó que los funcionaros que participaron en la autorización de los desembolsos, no actuaron con la debida diligencia con el propósito de salvaguardar los recursos financieros de la DINACE, al no exigir la presentación del referido documento". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente .--

./.

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUACION Y CULTURA.- Lo dice el señor Ministro de Educación, lo dice la Contraloría y lo dice el calumniador: "no hay contrato". ¿Entonces cómo aparecen las planchas? ¿de dónde salen las planchas?, ¿quién negocia las planchas?; todo lo hizo la Empresa de Suministros del Estado, y lo sabe Nebot, lo sabe perfectamente y sin embargo no tienen ningún escrúpulo en querer calumniar al Ministro de Educación. Señor Presidente, pido con su venia, que se lea por Secretaría un oficio en la parte subrayada, que el día veinticinco de septiembre del año noventa y con el número cero cuarenta y ocho, dirige Nebot al Congreso.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "República del Ecuador .- Quito, veinticinco de septiembre de 1990. Señor doctor Secretario General del Honorable Congreso Nacional: En la parte subrayada. Le agradeceré se digne solicitar al Gerente General del Banco Central del Ecuador, el envio a mi consideración y análisis de la copia certificada del permiso de importación Número treinta y seis ciento cuarenta y siete, cuyo titular es la Empresa de Suministros del Estado y que amparó la importación de láminas de acero cuyo proveedor fue la C.H. Field Supply Limited de Inglaterra". Hasta aquí lo solicitado por el señor Ministro, señor Presidente.-------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Cuando él se dirige al Congreso para solicitar documentación en el Banco Central, dice perfectamente que se solicite la documentación del permiso de importación que ha tramitado la Empresa de Suministros del Estado a través del Banco Central y de la Empresa C.H. Field. ¿Qué dice sobre este tema la Contraloría General, en su informe ya referido, en la página veinte?. Sírvase, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sirvase dar lectura.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Conclusiones.

./.

El Gerente de la Empresa de Suministros del Estado, al no haber sometido esta importación a la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas, obró con criterio estrictamente personal, ya que ni siquiera les comunicó a los miembros del Directorio de esta empresa, las gestiones que estaba ejecutando; asumiendo funciones que no son de su competencia, lo que ocasionó el cometimiento de estas desviaciones". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- El párrafo leído es claro, señor Rivadeneira, también cliente del abogado Nebot. A título personal ordena que se manden las planchas y quieren entre Jesús López y el patrocinio jurídico de su abogado, estafar al país. Además de que no hubo contrato, ya lo oyeron ustedes decir: "no hay financiamiento", el sector público no es como la empresa privada, si alguien quiere comprometer crédito del Estado, si alguien comprometer crédito internamente y no se diga externamente, tiene que tener un financiamiento y tiene que pedirlo al único organismo del Estado que tramita el financiamiento, que es el Ministerio de Finanzas; y cuando se trata de compromter crédito externo, como todos deben saberlo, no es solamente el Ministerio de Finanzas; hay una serie de mecanismos que preservan y garantizan el comprometimiento del crédito externo; si no, cualquier elemento delincuencial , podría comprometer al país en créditos que no han sido debidamente autorizados. Si no hay financiamiento, si no hay contrato, para el Estado ecuatoriano, no hay compra; ¿qué documento jurídico ampara la traída de esas planchas?, si no hay contrato, porque no hay financiamiento y por lo tanto para el Gobierno nacional no hay compra. No hay obligaciones, y por eso es que se sanciona a los funcionarios de la DINACE, por la complicidad en el intento de atraco, al pretender cometer un delito, y al haber sido sorprendidos a diferencia de la época del febrecorderato, en que se llamaba a los delicuentes, no para pedirles cuentas ni para sancionarlos, sino para preguntarles cuánto hay para el reparto. En esta vez y dando un ejemplo de moralidad, los llamados a pedirles cuentas, y como no pudieron explicar por qué habían obrado de esa mane-

./.

ra, ellos fueron sancionados. ¿Qué dice sobre estas arbitrariedades el informe de Contraloría?. Señor Presidente, por favor que el señor Secretario lea en las páginas trece y catorce, dos párrafos que están destacados.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura a los párrafos, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor Presidente. "Conclusión.- La inexistencia del contrato de compra-venta de los materiales, determinó que los funcionarios que participaron en la autorización de los desembolsos, no actuaron con la debida diligencia con el propósito de salvaguardar los recursos financieros de la DINACE al no exigir la presentación del referido documento. Los funcionarios de la DINACE no pusieron en conocimiento del Ministro de Educación, ni exigieron al Gerente de Suministros que cumpla con lo previsto en la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas, lo que ocasionó que estos pagos no tengan sustentación legal". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- No pusieron en conocimiento del Ministro de Educación, se lo pusieron en conocimiento del Diputado Nebot. Tiempo más tarde, cuando buscando alguna forma para defenderse, preguntaron y como era obvio y todo el mundo sabía, quién es un enemigo del Ministro de Educación que pueda comprar este número premiado, y se lo fueron a vender. ¿Cuál es el argumento del abogago de los estafadores?: que el Estado ecuatoriano tiene una obligación contraída y que la tiene que pagar, que más temprano o más tarde, tiene que pagarle una letra de cuatrocientos mil y pico de dólares al Estado ecuatoriano a la C.H. Fiel. Se convierte. Se convierte en protector de los estafadores; abogado defensor de los estafadores, solamente que algún día este señor llegara a ser Presidente del Ecuador, se pagaría esa letra, antes no, ningún Gobierno sensato va a permitir que una estafa se consume, cuando la estafa ha sido tan burdamente hecha como lo voy a demostrar. Dice que hay perjuicio

./.

al Estado, porque la DINACE pagó los permisos al Banco Central, como que si la DINACE y el Banco Central no fueron entidades del sector público, como si esta no fuese una operación en la que se saca dinero de un bolsillo, para ponerla en otro bolsillo del mismo Estado. DINACE paga una comisión de intermediación a la Empresa Suministros del Estado, no se le ha dado ese dinero a los estafadores, no hay dinero que repartir, simplemente pasa de la DINACE al Banco Central y a la Empresa Suministros del Estado. Y él es que acostumbra a llevarse la letra primera de mi apellido y a torcer el otro apellido, se lleva también el pedazo de un párrafo que hizo leer aquí. Señor Presidente, con su venia, que en la página tres del memorandum de responsabilidades, el señor Secretario lea la parte subrayada.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La parte subrayada dice: "Por lo que se causó perjuicio económico a la entidad, por el valor antes mencionado". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- El perjuicio es para la entidad, no para el Estado, y está en devolución del Banco Central ese dinero para la DINACE. Pero vamos a ver hasta dónde llega la audacia del risueño mentiroso. La letra no se pagará jamás, porque la fecha en que la letra fue firmada, el Gerente de la Empresa Suministros del Estado, había sido cancelado; cinco días antes había sido cancelado, y es tan audaz, que se presenta al Banco Central, sabiendo que allí estaba la letra y pide firmarla, y la firma. Por favor que se lea, señor Presidente, la página veintiseís del informe de Contraloría.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, señor Secretario, que proceda a la lectura.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La parte solicita-

./.

da: "El diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, el señor César Rivadeneira Ch., fecha en la que no era Gerente de la Empresa de Suministros del Estado, firma un recibo que dice: "El señor César Ernesto Rivadeneira Chevasco, cédula de indentidad diecisiete cero veinte noventa y nueve cuarenta -guión- siete, Gerente General de la Empresa de Suministros del Estado, recibe una letra de cambio por cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento setenta y siete cero dólares americanos, correspondiente a la importación realizada bajo permiso de importación treinta y seis ciento cuarenta y siete de la Empresa C.H. Field, enviada por el Berkley Bank PLS, la misma que deberá ser aprobada y avalizada por el Ministerio de Finanzas. Con oficio número trecientos sesenta y seis-G, del diecienueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, el señor César Rivadeneira Ch. se dirige a la Directora de Cartas de Créditos y Cobranzas del Banco Central y le manifiesta: Con la presente hago entrega de la letra de cambio por cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y siete, cero siete dólares americanos debidamente aceptada por la Gerencia General de Empresas Suministros del Estado, a fin de obtener la documentación correspondiente a la importación de láminas de acero, autorizada con el permiso de importación número treinta y seis ciento cuarenta y siete". Hasta aquí lo solicitado por el señor Ministro, señor Presidente.-

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Esa letra firmada por un impostor, dado que ya no es Gerente de la Empresa Suministros del Estado, no tiene ninyún valor, pero tampoco tiene el aval del Ministerio de Finanzas. Veamos, y que se rían los bufones de lo que dijo Nebot sobre este asunto. Perdón, señor Presidente, pediría que se pase un video.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor operador, pase el video. (Se proyecta en la sala un video cassette.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Ahora riámonos todos, se equivocó de lectura: "quién nos lo exigió, ustedes". Quién no ha participado como observador en una cualquier nego-

./.

ciación; ¿quién tiene que exigir el aval?: el vendedor, y como no lo exigió y como la letra la firmó un impostor, el Banco Central no acepta la letra, formaliza su rechazo a la letra porque no tiene aval, y el abogado de los estafadores, dice que yo no he exigido el aval. Tamaña y peregrina idea; ha llegado al Banco Central , que no es el Banco Central de nuestro Gobierno, es el Banco Central del Estado ecuatoriano, en donde actúan funcionarios con veinte y treinta años de servicio y que han trabajado en esa institución durante varios regímenes, de modo que ya también salpicó alguna difamación y calumnia contra el Banco Central.El Banco Central devuelve las letas a quien le había pedido que las cobre. Señor Presiden te, que se lea el documento que estoy haciendo entrega a la Secretaría.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al documento, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Es del Banco Central del Ecuador. "Enero dos de mil novecientos noventa y uno. Señores Berkles Bank. Londres. Inglaterra. Adjunto se servirán encontrar las letras de cambio por doscientos cinco mil seiscientos dólares americanos y cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento setenta y siete coma cero siete dólares americanos enviadas al cobro por ustedes, en octubre veintisiete y diciembre ocho de mil novecientos ochenta y nueve, bajo referencia ODOC- ochenta y ocho cuarenta y siete-MG y ODOC-ochenta y nueve treinta y ocho-MC, respectivamente giradas por la Empresa C.H. Field en contra de la Empresa de Suministros del Estado, las mismas que no han podido ser cobradas ni protestadas como lo informamos a ustedes con nuestro mensaje SUADICICI, once sesenta y tres-noventa de septiembre veinticinco de mil novecientos noventa, Cartas de Crédito y Cobranzas del Exterior. Miguel Robayo, Jefe Departamental". Hasta aquí lo solicitado por el señor Ministro, señor Presidente.---

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- "Ni pagadas, ni protestadas", las devuelven por las irregularidades que se

./.

habían cometido. ¿Por qué hablamos en plural?: "las devuelven", si por las planchas era una sola letra; acuérdense ustedes, que cuando vino aquí a mentir el Diputado Nebot en forma tan descarada y a mutilar documentos, y cuando lee ese documento diez sesenta, y se equivoca y tartamudea y no sabe qué hacer, parece que él no lo ha leído, y habla de otro contrato y sacó una carpeta y dijo: "aquí no hay oferta, aquí no hay garantía, estos son los contratos", y sugirió que ese contrato tenía algo que ver con el Ministerio de Educación . Y ahora no solamente que voy a hacer leer un párrafo completo, sino que, señor Presidente, toda la documentación, va a quedar aquí en el seno del Congreso, para que los señores legisladores conozcan lo que es el documento, una prueba debidamente certificada. El documento diez sesenta, señor Presidente, en la parte que está subrayada.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dígnese dar lectura al documento.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor Presidente. "Quito, septiembre veintiséis de mil novecientos noventa. DCC-diez sesenta -guión noventa del Banco Central del Ecuador. Cinco.- La Empresa de Suministros del Estado, realizó la adquisición de material de oficina, bajo los permisos de importación números treinta cincuenta y dos ocho y treinta trescientos veintinueve, por compra a la misma empresa vendedora de láminas de acero, esto es la C.H. Field. Certificamos que es copia compulsa de la copia documento que reposa en los archivos del Departamento de Cartas de Crédito y Cobranzas del Exterior. Miguel Robayo, Jefe Departamental, Banco Central del Ecuador . En dicha importación también le remitió al Banco Central del Ecuador el Berkles Bank, una letra de cambio por doscientos cinco mil seiscientos dólares americanos, al cobro con la instrucción de la que la letra debía ser aceptada y firmada únicamente por el Gerente General de la Empresa de Suministros del Estado, anexo dos.- Ocho.- En cuanto al oficio DCC-quince cero cinco, ochenta y nueve, la directora indicó que la letra de cambio debía ser avalizada por el Ministerio de Finanzas". Hasta

./.

aquí lo solicitado por el señor Ministro, señor Presidente.-

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Nebot mintió cuando dijo que ese otro contrato tuviese algo que ver con el Ministerio de Educación, era una negociación directa entre Rivadeneira de la Empresa Suministros del Estado y de la C.H. Field, y a Rivadeneira lo cancelan como lo señala el informe que ha hecho la Contraloría sobre las actividades de la Empresa Suministros del Estado, no por la arbitrariedad cometida en la importación de las planchas, porque todavía no fue detectada en el momento en que fue cancelado, fue cancelado por este negocio de doscientos cinco mil dólares y como no tenía autorización del Directorio de la Empresa Suministros del Estado, cuando se percataron de eso, lo cancelaron, y cinco días después de que había sido cancelado y había dejado de ser Gerente de la Empresa Suministros del Estado, firma la famosa letra, y cuando el banco la rechaza, va a buscar un abogado defensor, especialista en defender estafadores, allí está. Esto fuese suficiente, para pintar de cuerpo entero a quien fue mi antagónico en el debate de la Perimetral, debate que lo estigmatizó para toda su vida. Yo le he dicho públicamente que así se lave con piedra pómez, así se heche ácido nítrico, así se haga cirigía plástica en la nariz, en donde quiera, toda la vida quedará estigmatizado como el autor del "lleve de la perimetral". Alguien ya me calificó y todavía espero escribir algunos libros más como el mejor biógrafo que tiene este señor . Y no solamente por el lleve del dinero, él lo sabe bien, es por el benficio de las Orquideas, del Cortijo y de todo lo que constituyó un ilícito, aún cuando el Gobierno hubiese tenido que terminar una obra porque por el hecho de que una mañosería haya pervertido esa contratación, no se podía dejar botada esa obra. Acuérdense ustedes, señores que me habló de un Joel Vargas, dice que yo lo he nombrado Vicerrector de un Colegio de Guayaquil: el Jaime Roldós. Voy a presentar, señor Presidente, un documento que es el cuadro del jefe de escalafón donde hace una reseña de todo el historial de esta persona.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-

./.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Lo subrayado: "Datos obtenidos sobre el profesor Joel Gerardo Vargas Solís. Revisados el libro de posesión y los cuadros respectivos encontramos que: En agosto uno de mil novecientos ochenta y dos, ingresó como profesor de Comercio al Colegio Nacional Abogado Jaime Roldós Aguilera. De los cuadros H: mil novecientos ochenta y siete guión mil novecientos ochenta y ocho, Profesor Vicerrector, Encargdo. Mil novecientos ochenta y ocho - mil novecientos ochenta y nueve, Profesor; Mil novecientos ochenta y nueve - mil novecientos noventa: Profesor; mil novecientos noventa - mil novecientos noventa y uno, Profesor. Nota.- Sobre el encargo del Vicerrectorado del Profesor Vargas, podemos informar que éste fue dado en la época en que el doctor Bolívar Segura, desempeñaba las funciones de Director Provincial de Educación y Cultura, esto es durante el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero. Firma, José Valero Mendoza, Jefe de Escalafón. Encargado. - Hay un sello de un señor Viteri Gallegos, Jefe de la Unidad de Archivo". Hasta aquí lo solicitado por el señor Ministro, señor Presidente.----------
-

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Que se conserve ese documento entre todos los que estoy entregando, para que se vea la autenticidad. Yo no sé, si es o no un delincuente, como dijo aquí el Diputado Nebot, pero lo que sí dice el certificado es que le encargaron el Vicerrectorado en la época en que a los delincuentes se les encargaban las gobernaciones, los ministerios y todas las instituciones; y cuando a los delincuentes se los sacaba en helicóptero a Miami, para poder formar el gabinete en el exilio. Tantas mentiras acumuladas, y el compromiso de tener que dar respuesta y contrarréplica a otras intervenciones, me obliga a seleccionar simplemente dos datos para desbaratar la pantomima que hizo aquí cuando decía que en el Gobierno de Febres Cordero, se había hecho no sé cuantas cosas, además del lleve de la Perimetral, y que en este Gobierno en materia educativa no habíamos hecho nada. Con relación a las escuelas de AMER, y esto se lo puede verificar en una institución que está manteniendo un permanente contacto y que hay una fiscalización y seguimiento de esas

./.

actividades, el Banco Interamericano de Desarrollo. Contratadas en el Gobierno anterior, escuelas del Programa AMER, trescientas cincuenta y nueve escuelas; al diez de agosto del ochenta y ocho, habían dieciséis escuelas terminadas y treinta y cinco escuelas en construcción, resultado, cincuenta y un escuelas, de trescientas cincuenta y nueve contratadas. Al diez de agosto del ochenta y ocho, habían trescientas ocho construcciones de escuelas paralizadas, ciento doce abandonadas y ciento noventa y seis, cuyos trabajos no se habían iniciado; expertos en firmar contratos, aunque las obras no se inicien. Resultado: hemos entregado en nuestra administración, a la fecha, doscientas setenta y nueve escuelas, AMER, más treinta y cuatro escuelas AMER emergencia, contratadas por nuestro Gobierno, emergencia por consecuencia del terremoto y entregadas a su debido tiempo. En total, hemos entregado durante nuestra administración, trescientas trece escuelas frente a cincuenta y una que entregaron en el Gobierno anterior. Entrego este documento que está debidamente certificado.- ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Sírvase agregar al expediente.-------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- También voy a leer un cuadro sobre la capacitación y el perfeccionamiento docente. En el año mil novecientos ochenta y ocho, se hicieron cuarenta y tres cursos en los niveles pre-primario, primario y medio, con un total de beneficiarios de diez mil doscientos cuarenta docentes; en el año ochenta y nueve, se hicieron noventa y cinco cursos, con un total de beneficiarios de once mil cincuenta docentes; en el año noventa, noventa cursos con veintiún mil cuatrocientos cuarenta y siete docentes; y, en el año noventa y uno llevamos cumplidos veinte y tres cursos, con un número de beneficiarios de tres mil seiscientos dieciocho docentes. En nuestra administración, hemos capacitado cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y cinco docentes, frente a los seis mil que se capacitaron en el Gobierno anterior. Y para poner punto a esta fase, voy a entregar a la Secretaría, con su venia, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Ministro.----------

./.

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- La prueba de quien miente cada vez que respira, del supuesto pago del Hotel en Londres, de Trajano Andrade. Hay aquí un documento que es una planilla de cobro en la Dinners Club, y hay tres papeles en blanco, sin membrete, sin sello, sin firma, un montaje característico de lo que hace quien miente en esa forma. Cualquiera de los señores diputados puede revisar la copia de ese documento que fue entregado por la Contraloría General de la Nación. Es que una persona como él, como Nebot, que no tiene sentido de honor, que no tiene sentido de país, que no siente la Patria, que fue capaz de cuando hizo colocar la famosa placa de la infamia en la Plaza del Centenario de Guayaquil, sus huestes iban llevando carteles que decían: "Es preferible un Presidente peruano, que no uno serrano". Así es como piensas y actúan los que han pretendido difamar mi honor. Uno de los interpelantes que le intercambió su rol, y en lugar de dejarlo que sea él, Nebot, el principal interpelante, se trastocaron el puesto, pero era solamente el puesto, sino también las acusaciones. El Diputado del MPD, señor Ortiz, en una de sus preguntas me inquiere sobre supuesto negociados en SNALME, ustedes los escucharon, lo escucharon al Diputado Ortiz no dijo una sola palabra sobre SNALME, pero ahí estaba el refuerzo, entonces Nebot habló de SNALME; igual, quien sabe si compró el número premiado. En todo caso, en la contrarréplica que hago, vamos a hablar de los supuestos negociados en SNALME. Con fecha veintitrés de mayo del año noventa, yo entrego una documentación completa al Congreso Nacional, porque este tema ya fue planteado en la Comisión de Investigación, ciento seis hojas útiles. Por favor, señor Presidente, que el señor Secretario dé lectura.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al documento.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Quito, veintitrés de mayo de mil novecientos noventa. Señor doctor Edison Chávez, Presidente de la Comisión de Fiscalización. Con el presente,

./.

tengo a bien entregar a usted la carpeta que contiene toda la documentación referente al caso SNALME, en ciento seis hojas útiles. Alfredo Vera, Ministro de Educación y Cultura". Hasta aquí lo solicitado por el señor Ministro, señor Presidente.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Si alguien aficionado al lleve, no se llevó esa documentación, debe reposar en la Comisión de Investigación y los señores diputados pueden requerir ampliación sobre estos temas. Vamos a analizar cómo es el asunto de los lápices. Lápices que fueron dados d e baja, porque tenían punta, así lo dijo el refuerzo del Diputado del MPD. Por favor, señor Presidente, que en Secretaría den lectura a este memorandún de mayo veintiuno del año noventa.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, señor Secretario, dar lectura al memorandum.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Memorandum número cero ochenta y siete BG- SNALME- noventa. Quito, mayo veintiuno de mil novecientos noventa. Señor Licenciado José Villagómez Gerente General de SNALME. Presente. En relación a los ciento cuarenta y cinco lápices que fueron declarados como material no apto para comercialización en la Sucursal de Guayaquil, tengo a bien indicar a usted, que éstos corresponden a lápices de color rojo para carpintería, y no a los lápices de grafito de uso general. Adjunto a la presente un ejemplar del indicado lápiz. Atentamente, Manuel Vallejo H. Jefe de Bodega General".- Hasta aquí lo solicitado por el señor Ministro, señor Presidente.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Esta es la segunda vez que explicamos esto: ciento cuarenta y cinco lápices que habían sido comprados en la época en que las cosas se hacían como se hacía en la época del febrescorderato. ¿y qué pasaba con esos ciento cuarenta y cinco lápices?. Señor Presidente, aquí tres documentos que son páginas de los inventarios del año ochenta y seis y ochenta y ocho, que pido que se dé lectura

./.

en la parte subrayada.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, señor Secretario, dar lectura a los documentos en la parte subrayada.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Inventario Físico de Mercaderías. Sucursal Guayas. Bodega. Fecha: diciembre treinta y uno de mil novecientos ochenta y seis. Lápiz rojo universal. Cantidad: ciento cuarenta y cinco; precio costo unitario: uno punto doce; total ciento cincuenta y dos punto cuarenta. Precio de venta. unitario: dos (debe ser en sucres) total: doscientos noventa. Inventario Físico de Mercaderías. SNALME-Guayas. Al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. Lápiz universal rojo. Cantidad: ciento cuarenta y cinco; precio de costo unitario: uno punto doce; Total: ciento sesenta y dos punto cuarenta. Precio venta unitario: dos punto veinte; Total: trescientos diecinueve. Inventario Físico de Mercaderías. Sucursal Guayas. Fecha: noviembre quince de mil novecientos ochenta y ocho. Lápiz universal rojo: Fábrica Universal. Cantidad: ciento cuarenta y cinco. Precio de costo unitario: uno punto doce; Precio total: ciento sesenta y dos punto cuarenta. Precio de venta: dos punto veinte unitario; precio total: trecientos diecinueve". Hasta aquí lo solicitado por el señor Ministro, señor President.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Eso dizque es el gran atraco en SNALME. Ciento cuarenta y cinco lápices que fueron registrados en el inventario desde el año ochenta y seis, lápices para carpintería y que estaba solicitando se dé de baja, pero no se los alcanzó a dar de baja, porque alguien los compró. Señor Presidente, por favor que en Secretaría lean.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Ministerio de Educación y Cultura. Nota de venta número cinco cuatro uno

./.

nueve tres ocho. Fecha diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Cantidad: ciento cuarenta y cinco. Detalle: Lápices universales rojo, valor unitario: dos punto dos. Total: trescientos diecinueve". Hasta aquí lo solicitado por el señor Ministro, señor Presidente.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- El propio empleado, Gerente Regional de SNALME, compra los lápices, porque estaban en un conflicto de autoridad, con una serie de empleados allí, y pretendiendo hacer una denuncia, compra los lápices y empieza a regalarlos, desde luego que los lápices tenían un valor simbólico, porque dentro de los procesos de actualización de precios de los saldos de mercancías en los almacenes, como no tienen un fin de lucro, se los va incrementando lentamente y entonces por trescientos dieciséis sucres compran ciento cuarenta y cinco lápices, y se los empieza a regalar a los señores del MPD, a los señores de la UNE, y algún lápiz habrá ido a parar a manos de quien hizo aquí la denuncia, sustituyendo al del MPD, el Diputado Nebot. Despúes Nebot, el suplente de Ortiz, habla de los sacapuntas, dice que en SNALME han comprado sacapuntas. Y ¿qué querían que compre? ¿perimetrales?. Con fecha....----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un ratito. Señor guardia, sírvase sacar del recinto al que silvó, inmediatamente. Continúe, señor Ministro.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Gracias, señor Presidente. Que SNALME ha comprado sacapuntas. Claro que tiene que comprar sacapuntas, sino qué le vende a los estudiantes. Compró quince mil sacapuntas, cuarenta mil borradores, cincuenta mil bolígrafos rojos, sesenta mil bolígrafos azules, veinte mil bolígarfos negros; entre cuarenta y tres ítems de productos que tiene que comercializarlos en los almacenes de SNALME al inicio de los cursos escolares en el país. Pero no los compra al estilo en que se compraban y se hacían las cosas en la Gobernación del Guayas, en la época en que Nebot era Gobernador; se hace con apego a la ley. Señor Presidente, pido que se lea la copia de este documento en la parte subrayada.--

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, le ruego dar lectura al documento.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor Presidente. "Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. Ministerio de Educación y Cultura. Concurso de Precios número cero cero tres. SNALME- ochenta y ocho. Provisión de Material Escolar. Bolígrafo (está bastante ilegible, señor Presidente). Bolígrago mixto. Cantidad: cuarenta mil ; bolígrafo azul: setenta mil; Bolígrafo rojo: cincuenta mil; Bolígrafo negro: veinte mil; compás metálico: veinte mil; sacapuntas metálico un servicio: quince mil". Hasta aquí lo solicitado por el señor Ministro, señor Presidente.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Señor Secretario, perdón, señor Presidente, de cuántos ítems consta?. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase certificar, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Constan cuarenta y tres items, señor Presidente.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Se presentan a este concurso varias empresas, y como hay que adjudicar a los mejores postores, y como ninguna empresa cubre los cuarenta y tres items, se adjudica a siete empresas que participan en este concurso. El comité escoge lo más barato en ofertas, y dentro de los sacapuntas escoge a una empresa que se llama OIBURT, y que los cotiza a doscientos diecisiete sucres con ochenta centavos. Señor Presidente, solamente para que conste aquí en este proceso, entrego el acta para que en Secretaría la puedan exhibir a los señores diputados, de la adjudicación.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase agregar al proceso, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así se procederá, señor Presidente.-

./.

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Y claro, el Diputado Nebot dijo que había una gran estafa, pero todo el mundo sabe que cuando hay un concurso, hay que adjudicar al que presente las ofertas más baratas. Y él sacó a relucir aquí factura de la Librería Cervantes, que no participó en concurso, y yo voy a entregar, señor Presidente, para que en Secretaría consten lo que a la misma fecha costaban los sacapuntas en tres empresas comerciales.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase, señor Secretario.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- "Industrial La Reforma: Un sacapunta de metal: trescientos diecisiete el precio; un sacapunta: trescientos diez, de Oficentro; COGICOM-SA. un sacapuntas: trescientos cinco". Hasta aquí lo solicitado por el señor Ministro.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Pero la difamación no quedó solamente en ciento cuarenta y cinco lápices, y en un proceso legal, idóneo de compra de sacapuntas entre cuarenta y tres items. También que se dispuso cuando nos enteremos que en las bodegas de SNALME, había material que ya no se comercializaba desde años atrás y estaba siendo pasto de ratas y ratones. No digo que habían quedado del febrescorderato, pero que se comían los libros que estaban allí. Hicimos entonces, y hemos traído un ejemplo, de autorizaciones para que se donen materiales que estuviesen más de tres años embodegados. Por favor, señor Presidente, su venia.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al documento, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Señor Gerente General de SNALME. Una vez analizados los informes referentes al estado actual de los textos escolares existentes en esa dependencia, autorizo a usted, a fin de que se disponga la donación de libros y guías didácticas de matemáticas y Ciencias

./.

Naturales, que correspondan a los grados segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, a las escuelas rurales unidocentes del país. Alfredo Vera, Ministro de Educación y Cultura". Hasta aquí lo solicitado por el señor Ministro, señor Presidente.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Escuelas rurales, donde están los niños campesinos y pobres de nuestro país. Señor Presidente, aquí entrego en cuatro hojas la lista de escuelas que fueron beneficiadas y con el valor asignado. Solamente me gustaría que el señor Secretario, escoja al azar unas cuatro o cinco escuelas, para que se vea el tipo de institución a las que se les hizo esas donaciones.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- ¿Procedo a escoger, señor Presidente?.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Escuela Cristóbal Colón. Valor dos mil doscientos setenta sucres con treinta centavos; Escuela Fiscal José Ingenieros: cuatro mil novecientos ochenta y uno sucres con sesenta y cinco centavos; Dirección Provincial de Educación de Bolívar: diez mil seiscientos setenta y tres sucres; y, Escuela Fiscal Mixta NASA: cuatro mil setecientos ochenta y tres sucres con veinticinco centavos, señor Presidente.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Esos costos son los costos de inventarios, también el Diputado del MPD, hizo una aseveración con respecto a los sueldos o remuneraciones que se pagan en el proyecto denominado PROMET-AMER. Señor Presidente, voy a dejar en Secretaría, el texto del contrato de préstamo, y quisiera que el señor Secretario lea de este contrato, solamente la primera y la última página.--------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura en la forma que

./.

solicita el señor Ministro.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Contrato de Préstamo entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo.- Programa de Educación Técnica Vocacional, PROMET . Dos.- once de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. Doctor Iván Gallegos Domínguez, Ministro de Educación y Cultura. Licenciado Antonio Ortiz Mena, Presidente. (El segundo por el Banco Interamericano de Desarrollo, señor Presidente.).- ----------
-
-

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Señor Presidente, que lea lo extraído de ese contrato, las cláusulas subrayadas con amarillo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Cláusula seiscientos. Contratación de Consultores y Cronograma del Personal Incremental del Programa.- Dentro del plazo de doce meses, contado a partir de la vigencia de este contrato, el prestatario deberá presentar: a) Evidencia de que se ha contratado conforme el procedimiento que aparece en el Anexo c) los servicios de consultoría. Cláusula seiscientos nueve. Servicios de Consultoria para la Evaluación de la Educación Media. Dentro del plazo de nueve meses, contados a partir de la vigencia de este contrato, el prestatario deberá presentar evidencia de que se ha contratado los servicios de consultoría necesarios para la ejecución de la evaluación de la Educación Media que se indica en el párrafo dos punto cero uno, del Anexo a)". Hasta aquí lo solicitado por el señor Ministro, señor Presidente.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Como todo contrato es la ley de las partes, y entonces procedimos a hacer la convocatoria, cuya copia también entrego, señor Presidente, con el encargo de que lean la parte subrayada.----------

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura a la parte subrayada, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Del Diario El Comercio". Veinte de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Concurso de Calificación y Selección de Consultores Indivuales, Internacionales, para el Proyecto de Mejoramiento y Expansión de la Educación Técnica. Segunda Fase. La Unidad Ejecutora PROMET- AMER del Ministerio de Educación y Cultura, en cumplimiento a la Cláusula seis punto cero ocho y al Anexo c), del contrato de préstamo setecientos noventa y dos -SF-EC. MEC- BID, invita a consultores internacionales. Quito, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y nueve". Hasta aquí los solicitado por el señor Ministro, señor Presidente.-

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- En estos contratos, la convocatoria se publica en todos los países signatarios del BID, y ellos tienen establecidos valores de remuneración y de viáticos, como consta en este documento que tienen la debida certificación. Por favor, que se lea por Secretaría, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Consultores Internacionales: cinco mil dólares al mes; viáticos setenta y dos dólares al día por treinta. Certifico: Manuel Aristi M., Representante. Hay un sello del Banco Interamericano de Desarrollo del Ecuador". Hasta aquí lo solicitado por el señor Ministro, señor Presidente.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Señor Presidente: El Ministerio de Educación a mi cargo, gestionó y obtuvo que esos valores señalados en cinco mil dólares se reduzcan a tres mil dólares, pero como se trata de concursos internacionales y así estaba consignado en el convenio de contrato de préstamos, nosotros hemos tenido que cumplir, de modo que no es una decisión que pueda atribuírsela al Ministro de Educa-

./.

ción, que está siendo sometido a este juicio, sino que al contrario, este Ministerio y esta administración consiguió que se rebaje el valor de esos emolumentos. Se ha cumplido y han venido consultores de varios países de América Latina y han habido consultores ecuatorianos, y los nombres que aquí se leyeron por parte del diputado del MPD, son funcionarios consultores internacionales que libremente participan en el concurso y que normalmente no ocupan sino unos pocos meses para cumplir con su tarea. Señor Presidente y señores diputados, he tenido que seleccionar por el escaso tiempo con que cuento, algunos aspectos relevantes de los interpelantes, pero aquí al contestar la interpelación del doctor Segundo Serrano, diputado por el Bloque del Partido Socialista Ecuatoriano, él hizo un esfuerzo para lavarse del pecado de ser un segundero del Diputado Nebot, y dijo que a mí me estaban interpelando porque el Partido Socialista, cumpliendo con su ideología, respondía a las presiones de los maestros del MPD y de otras causas, que la opinión pública empezó a divulgar y a difundir, como que posiblemente había un resentimiento del Diputado Serrano, porque habría pedido que se le otorguen cargos y partidas, eso no es verdad, relativamente. Pero hay una aseveración que hizo él, que si alguien le demostraba que había solicitado o que había recomendado a alguien, él renunciaría a su curul. Dejo aquí, señor Presidente, y le pido al señor Secretario, con su venia, que lea este petitorio y que lo conserve como parte del proceso.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al documento, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Congreso Nacional. Segundo Serrano Serrano, Diputado Socialista por la Provincia del Cañar, saluda atentamente al señor abogado Trajano Andrade, Subsecretario de Educación y Cultura y se permite recomendar muy encarecidamente al señor Jaime Gonzalo Valdez, a fin de que se le extienda el nombramiento en el Colegio Honorato Vásquez del Cantón Cañar, Provincia del Cañar, ya que en dicha institución existe la vacante correspondiente, ya que el señor

./.

Jaime Gonzalo Valdez, había prestado sus servicios en la mencionada institución educativa, demostrando capacidad, responsabilidad y honorabilidad . - Hay una firma- y aprovecho esta oportunidad para hacerle llegar al señor abogado Trajano Andrade, el testimonio de su distinguida consideración y estima. Quito, dieciséis de enero de mil novecientos noventa y uno". Hasta aquí lo solicitado por el señor Ministro, señor Presidente.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Que ese grafólogo que tiene el Diputado Nebot, verifique si es o no la firma del Diputado Serrano. Yo no creo que en ello haya implícito ningún delito, pero lo que no se puede es mentir, si quiere renunciar que renuncie, si no quiere renunciar que no renuncie; pero lo que sí no puedo dejar de señalar, es el fondo político, la coincidencia de por qué algunos que se llaman socialistas y que ya en el argot popular los empiezan a llamar nebotcialistas, están en contra del Ministro de Educación y el Diputado Serrano dijo que era por esto que me llamaban a juicio. Quisiera, señor Presidente, que con su venia se lea el titular de este boletín de prensa, la parte subrayada, la fecha y la firma.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura en la forma que pide el señor Ministro, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Ministro de Educación, Arquitecto Alfredo Vera Arrata, será llamado a juicio político por Bloque Socialista. No podemos dejar de lado la obra cumbre del actual Ministro, la creación de la Dirección Nacional Bilingüe, propugnando la división del Magisterio Nacional y disminuyendo notablemente la capacidad educativa con la presencia de pseudo educadores y funcionarios escogidos al azar. Firma Profesor Carlos A. Solís V. ex-Presidente de la UNECH".----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- UNE de Chimborazo. Entre las muchas cosas que el Diputado Serrano afirmó, una lista tan larga de violaciones que parecería que se llega

./.

a violar por correspondencia. Acerca del cierre de escuelas, yo quiero dejar constancia, que ninguno de los diputados que habló sobre el cierre de escuelas, ha podido presentar un solo documento en el que se puede imputar al Ministro de Educación, el que se haya cerrado una escuela. Yo hice una explicación sobre las causas por el cierre de las escuelas y di la información; yo hablé de que cuando asumimos nuestra administración, habían mil cuatrocientas cincuenta y tres escuelas cerradas; que desde el diez de agosto hasta esta fecha, se han cerrado cuatrocientas setenta escuelas y el propio Diputado Serrano dio un ejemplo, un profesor, y leyó el nombre de la escuela, se había muerto, y como era una escuela unidocente, la escuela se cerró y se demoraron administrativamente entre que se muere, lo entierren y notifican y se hace el trámite y se nombra a otra persona, cinco meses, esa escuela estuvo cerrada cinco meses. Pero si hubiera un poco de seriedad, se le puede atribuir como responsabilidad, violación de la Constitución y la ley, ese caso ¿ al Ministro de Educación?. Actualmente dije yo, existen setecienas once escuelas cerradas y hemos creado de las pocas partidas que tenemos doscientas sesenta y uno para reabrir escuelas, y si el Ministerio de Finanzas nos tramita el incremento de recursos para la creación de mil doscientas nuevas partidas, cuatrocientas cincuenta se van a destinar a la reapertura de escuelas; es decir, que llegaremos a reabrir las setecientas once escuelas. Pero eso no garantiza que no se vuelvan a cerrar, si se mueren, se enferman y tienen que ser trasladados los profesores de esas ecuelas. Todos los datos que se dieron aquí, son datos de las propias direcciones provinciales de educación, y como se leyeron pocos, la suma de todos ellos ni siquiera llegaba a las setecientas, que yo mismo he señalado, de modo que no se puede hablar de miles, ni como que fuera una cifra alternativa, mil o dos mil escuelas, porque entre mil y dos mil escuelas hay un ciento por ciento de incremento. Que yo he pedido la creación de partidas, lógico, tengo que estar tratando de que esto se soluciones, muchas escuelas se reabren no solamente con la creación de partidas, aquí se leyó un documento, me parece que era de Manabí, en donde decían que por rea-

./.

juste de personal se había logrado reabrir algunas escuelas, en Guayaquil, por ejemplo, tenemos ciento cuarenta y cinco maestros de escuelas nocturnas, que no tienen carga horaria, no tienen donde trabajar, pero son nocturnos y dicen que tienen un derecho adquirido y cuando se pide que vayan a trabajar a una escuela cerrada, como las escuelas cerradas están en las zonas rurales no quieren ir a trabajar allá, de modo que es un problema tan simple el corregir este problema. Y las respuestas dadas por las direcciones provinciales, copias de cuyos documentos se leyeron aquí, es en respuesta a los que ha demandado el Ministro de Educación, para pedir que se nos informe, luego de los reajustes, cuáles son las reales necesidades para reabrir las escuelas. Problema que no lo hemos creado nosotros, que lo heredamos, pero no es un problema reciente, es un problema inveterado en la educación ecuatoriana y yo mencioné que era un problema no solamente del Ecuador sino de América Latina. Se dice que no hemos creado partidas, y yo he dado lectura para que se sepa, que en el año ochenta y ocho creamos mil setecientas noventa y un partidas en educación regular y trescientas tres en la bilingüe; en el año ochenta y nueve, mil setecientas cincuenta y cinco partidas en la educación regular y ochocientas veinticuatro en la educación bilingüe; en el año noventa y uno, setecientas treinta partidas están ya creadas para la educación regular y por otro presupuesto , cuatrocientas ocho para la educación bilingüe; entre el año ochenta y ocho-ochenta y nueve y noventa y uno, sin que conste en este cuadro el año noventa , se crearon un total de cinco mil ochocientas treinta y ún partidas. Pero no todas ellas fueron por vía presupuestaria, sino por reajustes presupuestarios, precisamente porque estamos permanentemente demandando la satisfacción de esta necesidad y cada trimestre haciendo reajustes de los valores presupuestarios no invertidos, para que se pueda cumplir con esta necesidad. Y el año noventa, como todos ustedes saben, hubo un decreto de austeridad que disminuyó los presupuestos en un treinta por ciento de todas las entidades del sector público y esa es la explicación por la cual no pudimos solicitar al Ministerio de Finanzas, un reajuste presupuestario. También el Diputado Serrano - y de esto se hicieron eco de otros interpelantes- presentó una prueba -entre comillas- un testimonio demostrando

la inmoralidad, según esa denuncia, que impera en el Ministerio de Educación, sobre todo en la Provincia del Guayas, y sin ninguna documentación estudiada previamente, le imputaron el delito a la Directora Provincial del Guayas, licenciada Elsa Jurado, en base a unas denuncias que había presentado nunca formalmente ante el Ministerio, sino para hacer escándalo público, un profesor Samaniego, que estaba acostumbrado a un juego manipulador de chantaje a los Ministros de Educación y que yo lo rechacé; y desde luego, que si alguien denuncia que lo han estafado, es porque no le han entregado el nombramiento, porque si le hubieran entregado el nombramiento no hiciera la denuncia, de modo que las estafas se las asignan en primer lugar a una señora Mera, que no es funcionaria del Ministerio, es directora de una escuela en Milagro, y también le imputan este delito de estafa, a una hermana de Elsa Jurado, que ingresa como lo dice el testimonio que voy a presentar en mil novecientos setenta y tres, al Hospital Psiquiátrico Lorenzo Ponce. Entonces, porque una señora -que no es que se hace la loca- porque ha estado muchas veces internada en el Lorenzo Ponce, comete un delito de estafa, yo tengo que sancionar a la hermana, es que hay hermanos y hermanas pues. ¿Acaso que el Ministro César Verduga no tiene un hermano?. ¿Acaso que el Presidente de la CONFEDETAL del Guayas, el profesor Tío López Sabando, ¿no tienen también un hermano?. Señores, cuando se publicitó este escándalo, el Presidente del Congreso nombró una comisión para investigar este caso, aquí tengo y voy a entregar a Secretaría la copia de un telegrama que mandó con un número veintiséis dictado desde el teléfono treinta y cuatro setenta y cuatro treinta y seis de la Dirección Provincial de Educación, dice: "Señores economista Alberto Dahik, doctor Rómulo López Sabando, doctor Segundo Serrano, doctor Fernando Larrea. Honorables diputados del Congreso Nacional. Quito, Guayaquil marzo veinticinco del noventa y uno. En calidad ... perdón señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Contínue. señor Ministro .----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Directora Provincial

./.

de Educación de Guayas, me permito solicitar comedidamente, dígnese señalar fecha, día y hora a fin de presentar a vuestro conocimiento, documentación sobre denuncias públicas hechas por pseudo dirigente fracción UNE. Agradeceré indicar sobre el particular este Despacho. Licenciada Elsa Jurado Lascano, Directora Provincial de Educación del Guayas". Después del escándalo y habiendo una comisión, el pueblo ecuatoriano, ha de considerar justo, que la persona acusada tenga derecho a comparecer ante esa comisión y a poner en evidencia de que es inocente y en caso contrario, la misma comisión hubiese podido determinar su culpabilidad. Señor Presidente, por la estrechez del tiempo, no hago leer algunos documentos como el certificado de la primera vez que la hermana de Elsa Jurado, y esa es una cosa que no debía ventilarse en un foro como éste, por padecer enajenación mental el año setenta y tres, fue asilada en el Hospital Psiquiátrico Lorenzo Ponce. Y también podría haber hecho leer las acciones que Elsa Jurado emprendió para sancionar administrativamente a esa directora de escuela, de apellido Mera, y esta profesora está siendo sometida a un juicio administrativo más el juicio penal que la propia Directora de Educación emprendió en contra de ella. Señor Presidente, dejo en manos de usted y de la Secretaría esta documentación y ojalá que algún día se le otorgue el derecho a la defensa, a una funcionaria y a una persona que aquí se la ha querido calificar en los peores términos.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase agregar al expendientillo, señor Secretario.----------

---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así se procederá, señor Presidente.-

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Señor Presidente, señores diputados: El interpelante del Partido Democracia Popular, expresó su contrariedad por el trato que se le había dado al Normal José Félix Pintado, de Morona Santiago, y cuando yo dí una respuesta explicativa del proceso que hemos implementado en el Ministerio de Educación, como una de las facetas del mejoramiento de la calidad de la educación, sostuve que

./.

se había hecho un análisis con cada uno de estos establecimientos para ver si cumplían o no con los requisitos que se estaban planteando a fin de convertirlos y elevarlos a la categoría de Instituto Pedagógico. Lo que pasa es que este normal, José Félix Pintado, está bajo el patrocinio de la Iglesia Católica, es lo que se llama un normal Fisco-Misional; y en el crédito que otorga el Banco Interamericano de Desarrollo, se pone como un requisito, que los beneficiarios de los recursos que se van a invertir, pertenecen al sector público. Los técnicos del Ministerio de Educación, se reunieron por dos ocasiones con la Confederación Episcopal en pleno, para analizar la situación de las instituciones que están bajo su patrocinio y con los representantes de la CONFEDEC, los técnicos se reunieron por ocho ocasiones, y yo estuve en algunas de esas reuniones, y en el mes de marzo, comunicamos a la Confederación Episcopal, que no teníamos inconveniente de que el Instituto Normal de Morona Santiago se convirtiera en Instituto Pedagógico, pero no podría recibir la protección o el benficio y la inversión porque había una cláusula contractual de los recursos del Banco Interamericano de Desarrollo y hemos acordado con ellos, entrar en un proceso de análisis, para ver si ese instituto queda como particular o queda como fisco misional, y ya desde el mes de marzo se había resuelto este problema y quizá por una falta de comunicación adecuada, los pobladores, los educadores y los representantes de Morona Santiago no habían podido tener conocimiento de estas decisiones, que fueron adoptadas a la luz del ejercicio del más escrupuloso concepto del laicismo, que implica el respeto a la educación en cualquiera de sus organizaciones y manifestaciones. También el interpelante de la Democracia Popular, planteó algunas denuncias , denuncias que en lo que tiene que ver con la educación y en cuanto llegan a conocimiento de la autoridad, que es el Ministro, ellas han sido siempre resueltas, pero aquí mismo, el Diputado de la Democracia Popular, reconoció y señaló que por la forma burocrática en que están organizando todas las instituciones, esas denuncias no habían llegado al despacho ministerial. Pero también habló de unas denuncias sobre repuestos de maquinaria automotriz o de caminería,

./.

que habían sido adquiridas a través del Consejo Provincial y evidentemente el Ministerio de Educación no tiene ninguna vinculación en ese aspecto. Y todo lo que se haya hecho y se haga mientras nosotros estemos al frente de este Ministerio, serán atendidas y sancionadas como lo hemos hecho en cada oportunidad que ha sido necesario. También, el Diputado de Morona Santiago, aseveró algo que probablemente no tenga mucha trascendencia, porque se trata de una aseveración que no implica ninguna acuasación en contra del Ministro, pero como ésta ha sido parte de lo que otras personas con otra intención y con una enorme mala fe, vienen haciendo desde hace tiempo, hablando de despilfarro, hablando de cosas oscuras, en los gastos de la promoción de la campaña de Alfabetización Monseñor Leonidas Proaño, y dado que aquí se mencionó un caso concreto, yo quiero demostrar algo que está sucediendo siempre en estos juicios, la persona que acusa no presenta pruebas, y la víctima de la acusación tiene que andar buscando pruebas para demostrar su inocencia. Se trata del caso de Radio Limón. He traído, señor Presidente y ruego que usted permita que este documento que es la guía de radio del Ecuador, Radio y TV, del año ochenta y nueve, que fue cuando se hizo la campaña, usted autorice al señor Secretario, se dé lectura, simplemente a lo que está subrayado.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura a la parte subrayada, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Radio Difusoras de la Provincia de Morona Santiago.- Macas "Onda Media mil trescientos veinte la frecuencia. Limón.- Ocho Barros Antonio Eliseo, el concesionario. Dirección: Quito". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- El nombre de la Radio es "Limón". "Radio Limón", y aquí tengo también una certificación de la Dirección de Frecuencia, por favor, señor Secretario.----------

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones.- Gerencia General. Oficio número diecisiete noventa y dos.- dieciocho de junio de mil novecientos noventa y uno. En atención a su pedido de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y uno, comunico a usted que el IETEL con fecha veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete, ha suscrito con el señor Antonio Eliseo Ochoa Barrios, un contrato de concesión de frecuencia mil tres cientos veinte kilogers para la operación de Radio "Limón" del Cantón General Plaza de la Provincia de Morona Santiago. Ingeniero Mario Cuesta Bastidas. Director Nacional de Frecuencias Encargado". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.---

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- La pregunta del Diputado Camino, del PRE, imputada al Ministro, de tener pésimas relaciones con la educación privada y como yo hice leer aquí en mi respuesta las adhesiones de la Confederación de Establecimientos Educativos Católicos, CONFEDEC y la adhesión de la CONFEDEPAL de los Establecimientos Educativos Particulares Laicos y la adhesión de veintidós universidades y los criterios que habían emitido algunos organismos internacionales, con toda comodidad, porque aquí personas como él se burlan del pueblo ecuatoriano, ya no volvió a hablar del tema y recordé una frase que leí cuando habían los conflictos en la Europa del este, que alguien había dicho, cuando ya tenía todas las respuestas le cambiaron las preguntas y eso fue lo que me sucedió a mí y entonces la acusación del Diputado Camino que es una negociación realizada con el Gobierno de Hungría, a través de su empresa estatal METRINPEX dice que no hay estudios ni informes y que una empresa ALFALAVAL, ofrecía una planta de lácteos en treinta y nueve millones de sucres y que a METRINPEX se le paga cuatro veces más. El proceso de contratación con METRINPEX esto que él decía de la subcultura del dólar y que creo que nadie llegó a entender de qué se trataba, se inicia en febrero del ochenta y seis, pleno febrescorderato,

./.

pero está bien porque hay que avanzar en la eduación, hay una carta oferta de METRINPEX de febrero del ochenta y seis; hay un informe técnico de la DINACE de marzo del ochenta y seis; hay un informe conjunto de la Dirección de Educación Técnica y DINACE en noviembre del ochenta y seis; hay una contrapropuesta del Ministro de Educación en abril del ochenta y siete; hay una propuesta final de METRINPEX en abril del ochenta y siete; ahí entramos nosotos con los antecedentes no-, dijimos hay que revisar esto, no vaya haber que aquí haya otro lleve. Entonces, se elaboran nuevos informes, un nuevo informe del DEP y de la DINACE, de septiembre del ochenta y ocho; un informe de la DINACE, del DEP y hacemos intervenir a un organismo que cuenta con personal mucho más especializado, como que allí hay consultores extranjeros que ganan tres mil dólares y no cinco mil dólares como decía el contrato; entonces, hacemos que ayuden a verificar la validez del proyecto, y hay un informe en el que participa el PROMET en diciembre del ochenta y nueve y hay un informe del Planeamiento de enero del noventa. Además, se recaban los siguientes informes y dictámentes: del CONADE, hay uno de septiembre del ochenta y siete; hay otro de enero del ochenta y nueve; de marzo del noventa; informe del Procurador, septiembre del ochenta y siete, diciembre del ochenta y siete, marzo del noventa; Ministerio de Finanzas, febrero del ochenta y nueve; Comisión Ecuatoriana de Bienes de Capital, noviembre del ochenta y siete; Junta Monetaria, diciembre del ochenta y siete, diciembre del ochenta y ocho y marzo del noventa. Todos esos son los informes Y como no puedo entregarlos, señor Presidente, allí están, no puedo entregarlos en Secretaría, porque son documentos originales que reposan en los archivos de DINACE. Si el Diputado Camino quiere que se saque fotocopia, como alguna vez un diputado me pidió que le mande fotocopia de todos los más de doscientos mil ecuatorianos que se habían inscrito en la campaña de alfabetización con número de cédula, domicilio, etcétera, si quieren sacar copia de eso, pues tendrán que solicitarlo a la DINACE, pero no podrán sacar cuatro mil copias y tienen que precisar cuáles son los documentos que requieren. Pero allí están todos los informes y documentos que sirven

./.

de base para esta negociación. Y una aclaración, los tres mil laboratorios que se están entregando a los establecimientos del país para mejorar la educación en el aspecto técnico y científico, corresponden a una adquisición hecha a la empresa alemana INTERMET, de Hungría, todavía no llega ni un laboratorio, cómo puede decir el Diputado Camino que se ha revisado y que le han hecho cambiar un acta de la comprobación de la calidad del equipo, si todavía están en Hungría, no ha llegado un sólo laboratorio al país, de modo que es de falsedad absoluta, decir que se ha traído una cosa por otra. En la cláusula segunda del contrato, dice que forma parte del mismo entre otros documentos, los dictámenes y los informes técnicos que se han hecho referencia; en la cláusula cuarta, el precio inicial aceptado por el gobierno anterior, fue de nueve millones doscientos cincuenta mil dólares y pico, y nuestro gobierno, no solamente que consiguió que mantengan los precios, sino que exigió una rebaja del diez por ciento obtenido en un monto de novecientos veinticinco mil dólares y el precio final del contrato fue ocho millones trescientos veintiséis mil dólares, el valor incluye que METRINPEX pagará los técnicos que harán el montaje de plantas y laboratorios y la puesta en marcha y la cláusula doce dice que se incluye el asesoramiento y asistencia técnica por cinco años y capacitación y entrenamiento de ochocientos maestros, mediante treinta cursos. Alfa Labal, ofreció una planta de lácteos en el año ochenta y seis, en trescientos sesenta mil dólares, equivalentes en esa época, aproximadamente a treinta y seis millones de sucres; pago al contado, la planta necesitaba una construcción de cuatrocientos metros cuadrados. La planta de METRINPEX , más completa y de mayor capacidad, cuesta cuatrocientos ocho mil dólares pagaderos en ocho años y con el acuerdo de pago con Hungría, no desembolso de divisas y no necesita edificios, pues tiene la planta contenedizada y estas plantas y estos laboratorios, no son para hacer competencia ni para producir solamente, sino para enseñar a los estudiantes a producir y a ser técnicos capaces de salir a servir al sector privado cuando hayan cumplido con su proceso educativo; esa es la verdad de las insinuaciones que con toda malignidad

./.

hizo el Diputado del Partido Roldosista Ecuatoriano, que como todos sabemos ha perdido su combatividad en contra del principal autor de este enjuiciamiento. El Diputado del Partido Conservador, entre otras cosas, mencionó el tema de las escuelas cerradas sobre la cual he dado ya una contrarreplica; también mencionó el caso de la Dirección Provincial de Educación y de la señora Elsa Jurado del cual ya di respuesta y la parte fundamental de su ampliación a la pregunta, se refiere al presupuesto educativo. Yo creo que es claro, que no debemos profundizar mucho, en establecer que la responsabilidad de la expedición del presupuesto general del Estado en materia educativa no le corresponde al Ministro de Educación ni al Ministerio de Educación, sino en aquello de haber elaborado una proforma presupuestaria y de haber peleado permanentemente, insistentemente, pero organizadamente con los Ministros de Finanzas, el ingeniero comercial Gallardo y con el doctor Pablo Better, en la medida en que sabiendo que el país está viviendo una crisis, le hemos planteado permanentemente al Ministerio de Finanzas, el que se le otorgue el mayor presupuesto posible al Ministerio de Educación. El Ministerio de Educación elabora una proforma, la envía al Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Finanzas hace los ajustes a través de los analistas y luego el Ministerio de Finanzas envía eso al Congreso que tiene una modalidad a través de un señalamiento propio de la ley que dice que en última instancia, si no hay acuerdo el Congreso Pleno tendrá que resolver. Solamente quiero poner un ejemplo de la real historia que nos ha tocado vivir en el último presupuesto. El Ministerio de Educación, una vez que recoje todos los pedidos para reabrir escuelas y para atender las prioridades que sobre todo en programas nuevos como la educación bilingüe, la educación para los niños discapacitados, cuando hemos abierto en las veintiún provincias , establecimientos para estos niños, cuando antes solamente habían en cuatro provincias; hemos solicitado cuatro mil seiscientas noventa partidas, después de hacer un reajuste para que el Ministerio de Finanzas nos acepte el planteamiento, el Ministerio de Finanzas redondea y nos deja en cuatro mil partidas y cuando se aprueba el presupuesto salen setecientas

./.

treinta partidas. Si el Ministro de Educación tuviese facultad para intervenir en la elaboración final del presupuesto, yo admitiría que se le impute la responsabilidad sobre este aspecto; pero en vista de que setecientos treinta partidas no alcanzan sino apenas para reabrir las escuelas cerradas, hemos venido gestionando una partida extrapresupuestaria para la creación de mil doscientas partidas, y el diputado del Partido Consevador, señaló como una evidencia del apresuramiento que el Ministro tenía, que con fecha seis de junio el día que me citaban para este juicio, estaba mandando una carta, insistidiendo que se apresuren a exigir, la aprobación por lo menos de esas setecientas treinta partidas. Pero en la misma carta dice, que eso se solicitó en el mes de marzo cuando todavía no se había planteado la posibilidad de este juicio político. El problema de la crisis y la disminución del presupuesto en educación, cultura y áreas sociales, no es una cosa nueva ni que tenga que ver solamente con el Ecuador, he dicho y hay documentos amplios que demuestran que éste es parte de la crisis que vive América Latina, se habla de la deuda externa, se habla de la disminución del pago de la materia prima, se habla de los factores que inciden en los cambios y ajustes de organismos internacionales que exigen no solamente al Ecuador sino a toda América Latina y al tercer mundo, hacer reajustes presupuestarios. Pero la culpa no es en última instancia, del Ministro de Educación, es un problema estructural y sobre esto no puedo ampliar demasiado, porque esa no es mi especialización, no es mi campo, pero tampoco es mi responsabilidad y yo tengo también un documento que puedo enseñar. Este texto es un texto que se llama Serie de Estudios del Banco Mundial, aquí está el Ecuador, subtítulo "Reformas del Sector Público para Lograr el Crecimiento en una Epoca de Decreciente Producción Petrolera". Este documento, el texto tiene una primera impresión en mil novecientos noventa y uno, mayo de mil novecientos noventa y uno. Señor Presidente, con su venia, que se lea lo subrayado en estos cuatro elementos que estoy entregando.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura

./.

en la forma que pide el señor Ministro.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Serie de estudios del Banco Mundial sobre Países. Ecuador. Reformas del Sector Público para Lograr el Crecimiento en una Epoca de Decreciente Producción Petrolera. Banco Mundial. Washington D.C. Copyrigth, mil novecientos noventa y uno. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Banco Mundial. La Dirección. Primera Impresión: Mayo mil novecientos noventa y uno. En el cuadro se ve asimismo que en los últimos años los que han padecido esa contención, han sido los sectores de la educación, el desarrollo agrícola y la seguridad social. La inversión en cultura y educación para la cual una disposición constitucional estipula por lo menos una tercera parte del presupuesto, bajó del veinticinco por ciento del total en mil novecientos ochenta al diecisiete punto cinco por ciento en mil novecientos ochenta y ocho. Cuadro dos tres. Ecuador. Gasto Público. mil novecientos ochenta-mil novecientos ochenta y ocho; mil novecientos ochenta . Cultura y Educación. veinticinco; mil novecientos ochenta y uno, veintitrés punto tres; mil novecientos ochenta y dos, veinte punto cinco; mil novecientos ochenta y tres, veintiuno punto cuatro; mil novecientos ochenta y cuatro, diecinueve punto ocho; mil novecientos ochenta y cinco, diecinueve punto siete; mil novecientos ochenta y seis, veinte punto cinco; mil novecientos ochenta y siete, dieciocho punto siete; mil novecientos ochenta y ocho, diecisiete punto cinco. Intereses sobre la deuda externa: c) mil novecientos ochenta, cuatro punto uno; mil novecientos ochenta y uno, siete, punto cuatro; mil novecientos ochenta y dos, once punto nueve; mil novecientos ochenta y tres, trece punto cinco; mil novecientos ochenta y cuatro, trece punto nueve; mil noevcientos ochenta y cinco, doce punto ocho; mil novecientos ochenta y seis, nueve punto seis; mil novecientos ochenta y siete, catorce punto nueve; mil novecientos ochenta y ocho, veinte punto cuatro". Hasta aquí lo solicitado por el señor Ministro, señor Presidente.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Yo no quiero de

ninguna manera justificar lo que está sucediendo, ese cuadro es bastante amplio, pero hemos hecho leer dos series que demuestran que la caída de la inversión en educación y cultura, es inversamente proporcional a la elevación de las tasas de intereses que el Estado ecuatoriano ha venido pagando en los gobiernos anteriores y en este también; y tengo otro documento que asimismo está elaborado en base a informaciones no solamente locales, sino internacionales; pero tiene un factor interesante que debe ser analizado por los especialistas. El presupuesto del sector educación y cultura sobre un total de ingresos del presupuesto del Estado, en el año ochenta y nueve, asimismo, comenzó el año ochenta la inversión con el treinta y tres por ciento y fue decreciendo; en el año ochenta y nueve, diecinueve punto catorce; en el año noventa, dicisiete cero uno; pero en el año noventa y uno, hay un incremento y dice que está en diecinueve punto cuarenta y uno, en donde además por la inversión extrapresupuestaria de sesenta y cinco mil seiscientos veinticuatro seiscientos noventa y cinco millones para cubrir la totalidad de beneficios de la Ley de Escalafòn, este valor asciende a veintidós punto treinta y nueve frente a diecisiete cero uno que constaba en el presupuesto del año noventa; pero además, no siendo mi área ni mi responsabilidad, yo hice leer la respuesta que el Ministro de Finanzas a nombre del Ministerio de Finanzas dio al Tribunal de Garantías Constitucionales acerca de este tema. También en otra línea de crítica, el diputado del Partido Consevador, cuestionó algunas de las políticas educativas implementadas por nuestra administración, por ejemplo la alfabetización y la post-alfabetización y señaló algo que no pongo en tela de duda, pero que no es un problema imputable al Ministro, él dijo que nadie sabe cuál es el número de alfabatizados y cuál es el costo de esa alfabetización, y digo que no es imputable al Ministro, porque en todos los diarios del país, y a esto quizás es lo que se le llama dispendio o despilfarro, pero habría que informar: El domingo el informe al país sobre los resultados de la campaña de alfabetización. Por lo menos apelo a que no se pueda decir cuántas personas se alfabetizaron, aquí está la cifra;

./.

ciento cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y dos ciudadanos, cuántos alfabetizadores, aquí está; informe financiero, cuánto se gastó en la campaña al treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve: dos mil quinientos ochenta y ocho millones setecientos cuarenta y un mil doscientos sesenta y seis sucres con veintidós centavos. Este es un documento público, y aquí está la información que el señor diputado del Partido Consevador reclamaba y que yo dejo para que en Secretaría se guarde.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene cuarto de hora para que termine la réplica, señor Ministro.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Pero no solamente en eso, no es cierto y a lo mejor falta información, que nosotros hayamos dicho que este gobierno es el que ha inventado la alfabetización. Nosotros publicamos treinta y seis folletos para orientar a los alfabetizadores, el número cuatro, la campaña de alfabetización de la UNP y de la Liga Alfabetizadora Ecuatoriana del año mil novecientos cuarenta y cuatro y mil novecientos sesenta y uno; programa de alfabetización en el período sesenta y tres, setenta y dos; el Proyecto de Alfabetización Funcional entre el sesenta y siete y el setenta y dos; Programa Nacional de Alfabetización, Jaime Roldós Aguilera, año ochenta y cuatro; es decir que no hemos ocultado el antecedente y dejo también en Secretaría esa documentación.------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Agregue al expendientillo, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Aquí hay una evaluación externa de la campaña anterior Monseñor Leonidas Proaño, en dos tomos, el amplio y la síntesis publicado en el año noventa por los organismos internacionales UNESCO, UNICEF, y el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Ellos contrataron personal propio, ajeno al Ministerio de Educación

./.

e hicieron este informe que también lo dejo en Secretaría.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Agregue al expediente.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Ese es el informe y evaluación interna, es un documento que recoge las vivencias, las experiencias, las autocríticas y los resultados, evaluación final de la campaña; aquí hay otro documento, que es el encuentro nacional de alfabetizadores, cerca de ochocientos estudiantes que hicieron la más hermosa y la más despiadada crítica al sistema educativo nacional -entrego- y como la calumnia no podía faltar en torno a ésto, el Diputado Nebot, presenta una pregunta nueva en una de las interpelaciones con las que se me iba a traer acá, en la que habla sobre el costo de la publicidad en la campaña de alfabetización. Nosotros repartimos a todos los medios de comunicación y a todos los diputados este documento, lo vuelvo a dejar aquí en Secretaría, pero señalo que el Diputado Nebot, retiró esa pregunta. Y también hay críticas a la educación bilingüe, al desayuno escolar que comenzó con cuarenta mil y estamos repartiendo ochocientos cincuenta mil raciones, más trescientas mil que están a cargo de un proceso que lleva adelante la Conferencia Episcopal. Críticas a la Educación Especial, al Equipamiento Técnico, a los textos que hacen ahora en la imprenta; pero señores, quien está gobernando es la Izquierda Democrática, y quien es el Presidente es el doctor Borja y nos ha confiado a nosotros el Ministerio de Educación y con todas las fallas y todos los errores que pudiéramos tener, nosotros le damos una orientación a estas políticas y yo estoy de acuerdo que haya contradicciones, que haya críticas; y cuando una crítica es válida, estamos dispuestos como lo hemos estado siempre a las rectificaciones, pero que haya una contradicción no quiere decir que yo haya violado la ley en la educación bilingüe o en cualquiera de los temas que yo he mencionado. Señores, aquí hay una carta de la UNESCO, en donde por falta de tiempo no le hago leer, pero señalan su aplauso al Ministro de Educación por haber continuado los programas que se hicieron en el pasado y eso es lo que tenemos que institucionalizar,

./.

no el odio, el rencor, la revancha, la venganza y la negación de todo lo pasado. Todo lo bueno hay que continuarlo y lo malo hay que extirparlo. Entre eso malo, hay algo que expresamente lo hemos dejado para el final y es nuestra respuesta a quien no solamente es un calumniador y un difamador, sino que es un ser humano que no tiene pasado histórico, que no tiene ideología y que con otros pirateó un partido y creyó que me ofendía el recordarme un pasado en el que mi actitud de insurgencia ha sido una tónica permanente, no la he negado, ni la voy a negar, siendo dirigente de la FEUE, me incorporé a un movimiento juvenil de Izquirda donde no había afiliación sino militancia y se llamaba URGE y fue ahí también una actitud permanente mía el ser periodista y escribir primero cuando era decente en una revista que se llamaba "La Calle" y después en otra revista que se llamaba "La Mañana" y cuando insurgió la dictadura de mil novecientos sesenta y tres y en forma de ningún contenido ni con ninguna orientación, sino simplemente por un manejo politiquero absurdo, se persiguió a todas las personas que tenían una mentalidad progresista y estuve exilado primero en Bolivia, después en Chile, después en Cuba, después en Colombia y finalmente ingresé clandestinamente al país y fui apresado y estuve ocho meses en la cárcel, pero no por delincuente como algún día tendrá que estar mi impugnador, sino por idealista y por insurgente. Toda mi vida he estado luchando y por eso escribí "La historia de un triste banano", para identificar a los monopolistas nacionales y extranjeros que saquean los recursos ecuatorianos y por eso cuando tuve la oportunidad de ser periodista radial en la C.R.E. con el seudónimode "Pedro Páramo" este gobernador valiente mandó a destrozar la radio C.R.E. y agredir a don Rafael Guerrero Valenzuela. Y siempre esa ha sido la tónica de una vida limpia, porque para estar en este lado hay que ser honesto, no caben los esguinces de quien vive en una pantomima. Yo no reniego de mi pasado, yo admiro a hombres que han escrito la historia del Ecuador y de América y no siempre son personas identificadas solamente con una tendencia, hay aquí un libro en homenaje a Antonio Vega Muñoz, escrito por Rafael Arízaga Vega, y se llama "Antonio Vega Muñoz, el insurgente",

./.

publicado por Editorial El Conejo y relata aquí cómo había una copla que la quisieron convertir en el himno del Azuay, "El Azuay y sus héroes congrega, Dios y la Patria es su heróico clamor, A las armas marchemos con Vega, A vencer o morir con honor". De esto no se compra en los supermercados con ningún oro del mundo, esto se construye a través de la vida. Por eso la diferencia, entre quien invoca como patrono de su vida a Al Capone,que es el retrato vivido de quien ha osado querer mancillar mi honor. No están de lado de ellos hombres como Rumiñahui, que prefirió desbastar Quito antes que entregarse a los invasores; no está Eloy Alfaro, que dijo que vale más morir de pie que vivir arrodillado; no está Vargas Torres que cuando lo iban a fusilar en Cuenca y le quisieron poner una venda en los ojos, manifestó que los hombres libres enfrentan a la muerte con la cara al sol; no está entre los ídolos de este sujeto, un hombre como Sandino, que prefirió entregar la vida de su hijo antes que claudicar en su lucha reinvindicativa e insurgente; no están hombres como Fidel Castro, que encerrado en una mazmorra dijo que la historia lo absolvería sin claudicar. Y qué es lo que nos trae este sujeto aquí, un libro de la CIA, de los clientes que para destruir la rebeldía de la juventud de la década del sesenta, hace una serie de maniobras, pero en esa época ni Alfredo Vera ni Pedro Páramo estaban en textos como éste, yo lo desafío a que por lo menos mantenga sus mentiras y sus calumnias y diga en qué página consta el nombre de Alfredo Vera. También trajo otro libro de Editorial El Conejo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene cinco minutos.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION.-....escrito por Darío Villamizar, que se llama "Insurgencia, Democracia y Dictadura", no consta el nombre de Alfredo Vera, porque era un personaje del montón. Señor Presidente, que el Secretario de lectura a lo que está subrayado.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Sírvase dar lectura, señor Secretario.-

./.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Para mediados de mil novecientos sesenta y nueve, aparece en Guayaquil un grupo denominado AUSHIRIS, palabra que significa "Pueblo en Guerra". Este grupo raliza varias acciones armadas de recuperaciones y van a ser los primeros en expropiar un camión de leche y repartirlo en el suburbio . En Aushiris participaron, antiguos urgistas y antiguos militantes del grupo "Vencer o Morir"; muchos de sus dirigentes perseguidos por las fuerzas de seguridad salieron hacia Chile en el año setenta cuando se presenta la dictadura de Velasco Ibarra; uno de estos exiliados en Chile y que luego salió hacia Europa fue Franklin Verduga a quien curiosamente encontramos años después en las filas reconstuctoras de León Febres Cordero". Hasta aquí lo solicitado por el señor Ministro, señor Presidente.----------

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION.- Que se ría quien no ha tenido el coraje de mantener sus principi s y es un desertor de las causas que se alinean y se alientan hacia el servicio social. Yo no tengo nada de que avergonzarme ni estoy falseando mi vida, la he mostrado siempre sin ocultar, sin dobleces, sin esguinces, sin cobardía, sin tratar de engañar a los demás, sin tratar de hacer daño a través de la mistificación y el engaño; la mentira y la bellaquería de quien se viene a presentar aquí Jaime Nebot, a decir que le pide disculpas a los diputados porque va a mencionar la palabra "joder". Y qué fue lo que hizo aquí, qué espectáculo bochornoso agrediendo a la conciencia nacional, llamando a los diputados de la bancada socialista para decirles: ven, que voy a desahogar mis necesidades biológicas en ustedes; y què es lo que hacen ahora los nebotsocialistas, uno de ellos el Diputado Granda, propiciando que un empresario de cuya persona no quiero referirme porque inclusive consta en el libro "El lleve de la Perimetral" me refiero a Carlos Cayeto Viteri, hoy Secretario adjunto del Socialismo Internacional, ese es el precio de la enajenación, de la ideología. Y desde el punto de vista de la conducta que un ser humano tiene que cumplir en todos los actos de su vida, no es problema el resultado de un juicio como éste,

./.

lo importante es salir de este juicio con todo honor por no haber violado la Constitución y las Leyes de la República. Muchas gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluído la contra réplica. Vamos a iniciar el debate. Tiene la palabra el Honorable Issa Obando que se inscribió el martes dieciocho del presente mes. Perdón, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, están en la Sala cincuenta y nueve señores legisladores.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden.----------

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, recién nos estamos enterando que hay que pedir la palabra para el debate con algunos días de anticipación. Aquí se ha acostumbrado, señor Presidente, con todo el respeto, que una vez que se termina el debate, los legisladores pediremos la palabra; porque si así hubiera sido, lo correcto hubiera sido que nos digan con cuántos días de anticipación hay que inscribirse para el debate.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es el único caso, honorable, es el único caso. ... es punto de orden, usted está inscrito honorable-

EL H. ISSA OBANDO.- Señor Presidente, yo no quiero crear incidentes aquí en este Parlamento, si el Diputado Lucero quiere intervenir primero que yo, que lo haga, yo no tengo ningún inconveniente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Issa, tiene usted el uso de la palabra.----------

EL H. ISSA OBANDO.- Es su decisión, señor Presidente, pero le agradecería que primero los legisladores tomen asiento, que haya orden en la Sala, para poder hacer mi intervención.-

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con toda la satisfacción, es justo el pedido.----------

EL H. ISSA OBANDO.- Señor Presidente, honorables legisladores. Lo caduco y arcaico del Reglamento que rige las interpelaciones y los juicios políticos en el Congreso Nacional, hace que se conviertan en realidad, las frases que alguna vez dijo el Presidente de la República, "una gavilla atacando y agrediendo a un hombre solo", porque los diputados del Gobierno no tenemos ni el tiempo ni la posibilidad de hacer una defensa fundamentada en todos y cada uno de los puntos que muchas veces en forma calumniosa, se traen al seno de este Parlamento, cuando en forma ciega y apasionada se quiere censurar a un Ministro de Estado. Y es por eso, que en forma corta, me voy a referir a la actitud artera del Diputado Dahik, quien hace cuarenta y ocho horas, haciendo juego de palabras pretendió decir que el Diputado Issa tenía algo que ver con devoluciones de coimas que se habían cobrado a ciertos aspirantes a ser nombrados profesores de las escuelas y colegios de nuestro país. Yo lo quiero emplazar hoy día aquí públicamente , frontalmente, como acostumbro a hacer mis cosas, a que me pruebe que yo he intervenido en devoluciones de coimas o en cosas que se parezcan, porque el documento que leyó, señor Presidente, firmado por una mujer ecuatoriana, lo único que decía era que acudía a mi autoridad moral como Director Nacional de Izquierda Democrática, para que haga justicia porque así había sido esquilmada por los traficantes de cargos públicos que es verdad que existen en este gobierno, pero que también existieron en el gobierno anterior y existirán en los gobiernos futuros. Ese fue el documento que leyó el Diputado Dahik y nada tiene que ver con presuntas acciones mías en este sentido. La prensa lo recoge en la forma que él pretendió en este Congreso darlo a entender; él habla de política nueva. ojalá que la política nueva haga -como públicamente aquí mintió y dio origen a una falsedad- que públicamente rectifique sus afirmaciones, porque entonces sí, si no lo hace, tendremos que acudir si es necesario a la vieja política, porque yo prefiero que me llamen viejo político o político viejo, antes

./.

que me llamen cobarde que no se defender mi honor y una trayectoria limpia que lo he sabido mantener a lo largo de cuarenta y cuatro años, señor Presidente y señores diputados. Y voy a referirme ya no a las otras afirmaciones que también hizo el diputado Dahik del costo -beneficio, y ver si es más importante invertir en una empresa que rinda utilidades, que invertir en alfabetizar un niño o alfabetizar un adulto. Esas son diferencias conceptuales y de fondo, aquellos que les interesan sucres más o sucres menos, están en un lado; aquellos que nos interesa la fase social, el desarrollo del hombre ecuatoriano, la promoción de diez millones de ecuatorianos y sobre todo de los sectores marginales de nuestro país, no nos importa que promover el desarrollo de un hombre cueste más que empujar e impulsar el engrosamiento de las chequeras de los sectores que tradicionalmente han oprimido este país; mejor alfabetizar un niño o alfabetizar un adulto para que tenga las herramientas para enfrentarse a la vida, y si por eso nos tienen que criticar que nos critiquen, pero frente a eso, creo que es peor señor Presidente que nos critiquen por haber dejado de realizar esas acciones y por el contrario haber favorecido como tradicionalmente se ha hecho las ambiciones, las aspiraciones y los intereses de los sectores tradicionales de este país y que conste, que está hablando un hombre que ni fue revolucionario en su juventud ni traficó con armas ni tienen nada que decirme porque he sido un hombre que he ido evolucionando ideológicamente, cuando he visto el dolor alrededor mío y he sido un hombre que he surgido al calor de una empresa privada, al abrigo de la gran oligarquía nacional, sino que he sido un hombre que en base a mi esfuerzo, trabajando sábados y domingos, he logrado forjar una comodidad para mí y para mi familia y esa comodidad la aspiro darle al pueblo ecuatoriano y por eso me siento orgulloso de pertenecer a un partido como Izquierda Democrática que está junto al pueblo y en contra de la oligarquía de este país. Señor Presidente y señores diputados, yo tengo que reconocer que el Diputado Nebot, que para mí y en mi opinión es el titiritero de esta interpelación, los demás no son otra

./.

cosa que los muñecos que se mueven al ritmo y al compás que el Diputado Nebot les toca, si el Diputado Nebot les dice que bailen merengue en esta interpelación, los socialistas bailan merengue; si les dice el Diputado Nebot que bailen tango, el Diputado del MPD tenga usted la seguridad, señor Presidente, que va a bailar tango con más perfección que el propio Carlos Gardel, también cantaría, si así lo pidiere el Diputado Nebot. E indudablemente, que el PRE ha perdido protagonismo en este Congreso Nacional y no le queda otra cosa que hacerle el juego al Diputado Nebot y unirse a él para buscar un camino para atacar al Gobierno Nacional. Y es por eso que es la intervención del Diputado Nebot la que hay que responder, porque el Diputado Serrano, que merece mi respeto, se pasó la mayor parte del tiempo, leyendo felicitaciones a su buena voluntad de interpelar. El diputado de la Democracia Popular, hizo la presentación de un equipo de alta tecnología, habló de una serie de cosas técnicas, lo armó, lo desarmó, enseñó la caja que contenía el equipo, pero al final no logrò comprobar en mi criterio, ninguna de las acusaciones o de las preguntas más bien, porque fueron preguntas que hizo al Ministro. De tal manera que yo voy a limitarme por el tiempo, señor Presidente, a hacer tres cuestionamientos a la intervención del Diputado Nebot. Primero voy a demostrar cómo se manejan las interpelaciones en este Congreso Nacional. El Diputado Nebot dijo en su intervención, y esto es una copia del acta certificada por el Secretario del Congreso, dijo en su intervención en el cassette número dos, página cuatro, señor Presidente, en forma textual: "aquí están los documentos a las órdenes de todos los legisladores, estos documentos van a estar en Secretaría", así lo dijo el Diputado Nebot y así lo ha copiado el Departamento de Actas, del Congreso Nacional y como yo detecté varias alteraciones en los documentos que leyó el Diputado Nebot, el diecisiete de junio envié esta comunicación que ruego que se lea por Secretaría, porque esto debe conocerlo el país para ver si logramos corregir la mañosería, la arbitrariedad con que se manejan las interpelaciones en este Congreso, señor Presidente.----------

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretairo, sírvase dar lectura a la comunicación.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Quito, junio diecisiete de mil novecientos noventa y uno. Oficio número doscientos cincuenta y ocho NIO-DN- mil novecientos noventa y uno. Señor doctor Camilo Restrepo Guzmán. Secretario General del Honorable Congreso Nacional. En su Despacho.- De mis consideraciones: La presente tiene por objeto solicitarle copia certificada del segmento del acta que contiene la intervención que hiciere el Diputado Jaime Nebot Saadi en su calidad de interpelante del Ministro de Educación arquitecto Alfredo Vera Arrata. De igual manera, solicito que todos los documentos leídos por el Diputado Nebot con autorización de Presidencia o sin ella, me sean entregados debidamente certificados por usted. Agradeciendo de antemano la atención que se digne dar al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima. Cordialmente licenciado Nicolás Issa Obando. Diputado Nacional. Fue recibido en la Secretaría del Congreso Nacional el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y uno, a las veinte y dos horas. Hasta aquí el documento, señor Presidente.----------

-

EL H. ISSA OBANDO.- Gracias. El dieciocho recibí la respuesta de la Secretaría, no se si usted me autoriza, señor Presidente, porque en todo caso yo voy a dejar esto en Secretaría para leer yo mismo la respuesta.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le autorizo para que usted haga uso del documento, en la forma que crea conveniente.----------

--

EL H. ISSA OBANDO.- Me contestan el dieciocho de junio. Señor Diputado: En atención a la solicitud formulada por usted mediante oficio dos cincuenta y ocho NIO-DN-noventa y uno de fecha junio diecisiete del noventa y uno, remítole copia certificada del acta que contiene la intervención que hiciere el Diputado Jaime Nebot Saadi, en su calidad de interpelante

./.

del Ministro de Educación arquitecto Alfredo Vera Arrata; y aquí viene la parte importante, señor Presidente. Además, sobre los documentos leídos por el mencionado diputado, no han sido enviados a esta Secretaría. De tal manera, que nada de lo que dijo el Diputado Nebot el día viernes, puede merecer la credibilidad de los diputados que quieren obrar con rectitud, con buena fe, apegados a las normas de la ética y que quieran consignar su voto para censurar o para absolver a un ministro, usando normas de responsabilidad y sentido de patria, señor Presidente, porque no han leído ninguno de los documentos que leyó el Diputado Nebot como voy a demostrar algunos casos un poco más adelante. Pero yo creía, que el Diputado Nebot había entregado esos documentos o que tenía la voluntad de entregarlos y mandé una nueva comunicación el dieciocho de junio. Con su venia, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Diputado.----------

EL H. ISSA OBANDO.- En la parte pertinente. "Me permito solicitar a usted que se sirva recabar al Honorable Nebot, la entrega a Secretaría, de los documentos leídos por él en el juicio político en contra del Ministro de Educación, a fin de que se digne proporcionarme una copia debidamente certificada de los mismos". Hasta ahora no recibo respuesta, pero conozco en forma verbal y de manera extraoficial, que el Diputado Nebot ha dicho que cuando se acabe la interpelación, señor Presidente y señores diputados, él va a entregar los documentos a la Secretaría del Congreso. Yo les pregunto ¿qué es esto? ¿una cháchara? ¿somos tan idiotas que creemos que tiene alguna validez un documento entregado cuando este proceso se acabe? ¿cuando el Ministro Vera ya habrá sido censurado o absuelto por este Congreso Nacional? se están burlando de los diputados señor Presidente, cuando no nos entregan los elementos de juicio que nos permita asegurarnos con sensatez, si lo que dice el Abogado Nebot es cierto o es mentira. Tenemos o no tenemos derecho los diputados que a mucho orgullo nos llamamos gobiernistas, de exigir que se nos entreguen las pruebas de cargo para poderlas responder aquí en este recinto con la

./.

entereza que nos caracteriza, pero al mismo tiempo con los elementos de juicio necesarios para que nuestra respuesta impacte en la conciencia nacional y nos permita dar una respuesta adecuada a las acusaciones que se le han hecho al Ministro . ¿Pero cuál es la verdad?, la verdad es que esta situación, estos mamotretos que se montan aquí entre gallos y media noche, es lo que tiene desprestigiado o desprestiagada a esa Institución que es arteria vital de la acción fiscalizadora del Congreso, de esa acción fiscalizadora que demanda en forma imperativa la Constitución. En este tipo de tramoyas y de procedimientos, lo que hace que la opinión pública ya no crea en los juicios políticos o en las interpelaciones,porque qué es lo que hizo el Abogado Nebot entre otras cosas, porque él presentó, señor Presidente y leyó cuarenta y cuatro documentos , cuarenta y cuatro documentos, los leyó en forma parcial, los mutiló, leyó la parte que le interesaba y en algunos casos ni siquiera podemos saber si esos documentos eran auténticos o no y con todo el respeto que usted sabe que yo le tengo a usted señor Presidente, debo decirle que usted es culpable de eso, porque yo pedí aquí que se pida la documentación a cada uno de los interpelantes para que pueda ser analizada por quienes vamos a hacer la defensa del Ministro y sin embargo ni la documentación que leyò el abogado Nebot, ni tampoco la que leyó el Diputado Dahik que también le pedí me ha sido entregada, porque ni la una ni la otra, han sido entregadas en Secretaría como debería de ser, si estamos hablando de un proceso....----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene cinco minutos, Honorable.-----

EL H. ISSA OBANDO.- .... proceso correcto. Yo creo que ya me está quitando el tiempo, me está recortando el tiempo, ya le pedí disculpas de antemano por lo que iba a decir, no me castigue en esa forma. Dice el Diputado Nebot, que fue el autor de la denuncia, falso de falsedad absoluta, fue el Presidente de la República - Diario El Comercio veintiocho de abril de mil novecientos noventa- quien ordena la cancelación de los funcionarios implicados en este negociado; Diario

./.

El Expreso, el Ministro hace una relación detallada y también voy a dejar en Secretaría, señor Presidente, de todo lo que días después recién el Diputado Nebot denuncia a la opinión pública, denuncia entre comillas, aquí está todo: el sobre precio, el procedimiento, todo está en esta noticia de prensa, recién el veinte y cuatro de mayo el Diputado Nebot aparece denunciando al país el negociado de DINACE, que es verdad que quiso ser llevado adelante por ciertos funcionarios, si eso no está en discusión es si el Ministro Vera tuvo o no tuvo algo que ver en este negociado. Entonces, empieza a denunciar el veinte y cuatro de mayo los graves perjuicios al Estado; esa es la primera falsedad, que lo sepa el pueblo ecuatoriano. En abril, el veintiocho de abril de mil novecientos noventa, el Presidente de la República, con la honestidad que lo caracteriza, ordenó la cancelación de los funcionarios comprometidos en el ilícito y recién el veinte y cuatro de mayo, esto es veinte y siete días después o veinte y seis días después, el abogado Nebot hace su denuncia al país, en los mismos términos en que la hizo el Presidente de la República; en segundo lugar, afirmó también con un documento que fue conseguido quien sabe a qué precio, que los funcionarios fueron cancelados recién en junio si no recuerdo mal, los funcionarios fueron cancelados por orden del Presidente de la República en el mes de abril, a fines de abril ,de mil novecientos noventa, segunda falsedad del abogado Nebot; y finalmente, señor Presidente, el asunto de los cheques le ruego que me deje terminar porque voy a ser sumamente corto en esto, yo no voy a ser largo porque los que algún día hemos manejado una chequera no necesitamos media hora para decir cómo funciona el cobro de un cheque, el único que puede tener el original del cheque es el girador , señor Presidente, señores diputados y pueblo ecuatoriano, ninguna otra persona puede tener acceso al original de un cheque salvo que sea cómplice o que quiera entrar en actitudes colusorias con el girador, para perjudicar a otras personas o a otras instituciones. Dde tal manera que está claro que el cheque fue girado por el señor Jesús López, los dos cheques; en segundo lugar, está claro que el cheque fue girado en blanco ,

./.

y todos los diputados tienen fotocopias de que esos cheques fueron girados en blanco ; en tercer lugar, está claro que el Banco Internacional actuó como intermediario para cobrar ese cheque y que luego lo pagó al señor Gaviria y está claro y esto es importante, que una vez determinado todo el proceso del cobro, esos cheques fueron devueltos al dueño de la cuenta, al girador, esto es el señor Jesús López.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo honorable.---

EL H. ISSA OBANDO.- ....ya voy a terminar señor Presidente. Y esto lo reconoce el abogado Nebot y dice: la tercera etapa, la que yo presenté, aquí están los cheques luego de terminado el proceso de cobro y devuelto a su girador, que es quien entonces pone en el memo Trajano Andrade, no lo iba a poner antes, lo pone después , esto equivale a una confesión etcétera, yo le planteo públicamente al abogado Nebot para que lo responda en su intervención, cómo sabe él que lo puso después, cómo obtuvo ese cheque, señor Presidente, porque no lo podía obtener a través de los micro films que reposan en el Banco Nacional y en los bancos extranjeros y que demuestran con claridad que esos cheques fueron girados en blanco. Pero además, no solo nos interesa solamente cómo los obtuvo, sino que además nos interesa saber qué los obtuvo, por qué....-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo Honorable, ha concluido su tiempo...----------

EL H. ISSA OBANDO..... Ojalá que estás preguntas sean respondidas por el Diputado Nebot porque aquellos que no han recibido la documentación que hemos solicitado queremos saber, queremos conocer respuestas a estas interrogantes para que puedan consignar su voto....----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Ortiz.-

EL H. ORTIZ GONZALEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: Quiero iniciar esta intervención, rechazando la actitud de

./.

la fuerza pública, que el día de hoy, cuando los maestros ecuatorianos habían solicitado una audiencia con los jefes de bloques aquí en el Congreso Nacional, al salir la manifestación que tenía autorización de la Intendencia, fue reprimida violentamente por la fuerza pública y dejó como saldo una profesora herida, la profesora Yolanda Leguísamo. Esa es una de las muestras, de que aquí la interpelación no se trata como se la quiere enfocar y como la han tratado de enfocar ciertos medios de comunicación colectiva, como que es un enfrentamiento personal entre el Diputado Jaime Nebot y el Ministro actual de Educación arquitecto Alfredo Vera. Pues la detención por dos ocasiones en menos de veinte y cuatro horas del Presidente de la Unión Nacional de Educadores, demuestra muy a las claras que es todo el sector popular, un sector que está organizado por parte de los maestros y que corresponde a la UNE, un sector del pueblo ecuatoriano que pide la destitución y censura del actual Ministro de Educación . El señor Ministro no ha respondido las cuatro preguntas que le hemos formulado, sino exclusivamente a una, y al responder a esa sola pregunta también ha respondido al Diputado Nebot, porque en el resto que se refiere a la pregunta de SNALME y que el Diputado Nebot lo ha tomado, lo ha puesto en calidad de suplente mío, yo creo que el Congreso Nacional y el país debe estar muy claro en cuáles son las intenciones del Movimiento Popular Democrático al llevar adelante esta interpelación. Nosotros, cuando hablamos del DINACE, lo hicimos muy claramente, y ese es uno de los argumentos cuando nosotros planteamos la moción de censura y destitución, no estamos planteando ahí un enjuiciamiento penal, porque ese asunto está debatiéndose en la Función Jurisdiccional y debe existir por lo tanto, el respeto de los Poderes del Estado. No podemos a través de una interpelación, señalar de que es ladrón o no ladrón, creemos que eso debe quedar muy claro, nosotros hemos dicho al país respecto al DINACE de que el mismo Ministro Vera a través de su propia voz, en la Comisión de Fiscalización manifestó, de que se había reunido con el que el señor Ministro hoy día le llama el estafador, con el señor Jesús López, quince días antes

./.

del mentado doce de junio. Creemos nosotros, que le hemos dicho muy claro al país que las negociaciones de las láminas de acero empezaron en el despacho del Ministro de Educación, que él como Ministro y posteriormente el Subsecretario en calidad de Ministro Encargado, sostuvo conversaciones personales con los representantes de la H. FIELD y que a través del oficio del primero de agosto, el Ministro titular avalizó las gestiones ante el Ministerio de Finanzas para que se tramite el permiso de importación. El señor Ministro ha manifestado el día de hoy que no hay contrato, el Diputado Jaime Nebot dice igual; nosotros queremos remitirnos a la publicación del periódico HOY del día lunes diecisiete de junio de mil novecientos noventa y uno. Con su venia, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor legislador.----------

EL H. ORTIZ GONZALEZ.-"El Contralor aclara a Trajano Andrade", - dice el titular- "No debo sospechar que el Contralor consideró que Andrade, en lugar de encontrar alianzas inexistentes debería explicar por qué no cumplió o exigió que se cumpla la Ley de Licitaciones y concurso de ofertas, al suscribir un contrato de intermediación con la Empresa Suministros del Estado para la compra de las láminas de acero de la H. FIELD Limitada. Por esa conducta y por inobservar la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control que ha determinado la responsabilidad administrativa de Andrade, que se ha comunicado al Presidente de la República dijo el Contralor". El país está confundido, unos dicen que es cierto y otros dicen que es mentira; pero la máxima autoridad dentro de lo que significa la fiscalización, es la Contraloría y la Contraloría ha demostrado a través de este documento que el Subsecretario , Ministro Encargado, firmó un contrato mediante el cual obliga al Estado a pagar una deuda por las láminas de acero. Es por eso que nosotros hemos dicho de que el Ministro cuando firmó el documento del primero de agosto, avalizó todo lo que anteriormente se hizo y el Ministro entonces se convierte en culpable también de esta dolosa tramitación de las láminas de acero.

Por ello creemos que el Ministro debe ser censurado y destituído. Cuando nosotros hemos planteado que el señor Ministro responda la violación fundamentalmente del artículo treinta de la Constitución Política del Estado, al haber emitido el Acuerdo Ministerial doscientos once, indudablemente el país conoce que la pretensión de todos los ministros de estos Gobiernos que no representan al pueblo, ha sido destruir aquellas organizaciones que han puesto a la cabeza de defender los intereses populares y principalmente la gloriosa Unión Nacional de Educadores. Pero no contaban que esta represión contra la UNE, el quitarle los fondos económicos iba a significar de que la UNE con mayor argumento y mayor razón continúe vigente en la lucha callejera en el país, por eso es que se lo ha reprimido, por eso el compañero Presidente de la Unión Nacional de Educadores, Juan José Castelló en menos de veinticuatro horas fue a parar dos veces a prisión . El artículo treinta de la Constitución Política señala muy claramente, que el Estado contribuirá a la organización y promoción de los diversos sectores populares. Al tratar de coartar el Ministro de Educación la libre organización de la Unión Nacional de Educadores, estaba violando el Artículo treinta; también ha violado el Artículo diecinueve numeral trece, que a través de este artículo de la Constitución se dice que es derecho, que hay derecho a la asociación y libre reunión con fines pacíficos; y, también el señor Ministro violó el Artículo cincuenta y nueve, literal f) de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, que dice: "son derechos de los Servidores Públicos asociarse y designar sus directivas". En el ejercicio de ese derecho prohíbese toda restricción o cohersión, queda muy claro en la contra réplica, el señor Ministro no se ha referido a esta pregunta que nosotros la hemos planteado como una de las violaciones del señor Ministro. Una de las cosas que ha quedado muy claras, es la pregunta que corresponde al Instituto Lingüistico de Verano, seguramente porque cuando contestó esta pregunta el señor Ministro había manifestado de que no conocía que en el país exista una institución que tenga estas siglas ni tampoco este nombre, y nosotros habíamos dicho de que el Artículo primero del Decreto Ejecutivo once cincuenta

./.

y nueve, publicado en el Registro Oficial del veinte y nueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno señala claramente: "darse por terminado los contratos celebrados con el Instituto Lingüístico de Verano", sin embargo, nosotros hemos exhibido como una de las pruebas contundentes, que el veinte de septiembre de mil novecientos noventa, el Instituto Lingüístico de Verano, le hace un homenaje a la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión y tiene todo un extenso programa que desarrolló ese día; le hemos demostrado al país de que está escrito un documento que titula Instituto Lingüístico de Verano, División en el Ecuador. Informe de actividades. Edición Especial mil novecientos noventa, que demuestra muy a las claras de que ese Instituto que fuera punta de lanza de las....en este país para someter a los pueblos indios del Oriente Ecuatoriano y continuar atropellando la Constitución Política del Estado, fundamentalmente lo que se refiere al Artículo uno. Y para probar una vez más "El Comercio" del diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa. Con su venia, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor legislador.----------

EL H. ORTIZ GONZALEZ.- Dice: "La investigación y la acción lingüistica de los idiomas nativos del Ecuador, han demandado planes y programas a largo tiempo; por eso, con satisfacción señalamos, que algunos de nuestros miembros han envejecido en la selva por más de siete lustros, consagrados enteramente a su misión científica y humanitaria. Los idiomas nativos tratados son: COFAN, Colorado, Chachi, Huaorani, (Aucas), Quichua de la Sierra y del Oriente, Secoya y Shuar, abarcando además a recopilaciones literarias que preservan la identidad de varios grupos indígenas. El dieciséis de junio de mil novecientos noventa y uno, en El Comercio, sale un titular: "Biblia para Secoya", en donde se ha hecho la traducción por parte del Instituto Lingüístico de Verano, la traducción de la Biblia al idioma Secoya. Está muy claramente demostrado.---------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene cinco minutos honorable Legislado-

./.

EL H. ORTIZ GONZALEZ.- Muy claramente demostrado, que cuando el Ministro no tiene argumentos para rebatir pruebas contundentes, trata de rehuírlas y por eso prefiere tomar la única pregunta para a pretexto de la enemistad personal, tratar de contestar una pregunta y dejar de lado las más importantes que son las que vienen atropellando definitivamente a la cultura nacional. Cuando nosotros hemos hablado de los nombramientos, de los cambios, de los pases administrativos, de los ascensos sin el título docente y el tiempo necesario de servicios, el cierre de las escuelas, lo hemos hecho documentadamente y hemos dado esos documentos a través de originales de las direcciones provinciales de educación. Por eso hemos dicho que nos apena la posición del Ministro, porque sus mismos colaboradores fueron los que facilitaron la información para poder llevar adelante esta interpelación. Nosotros tenemos y vamos a entregar aquí en Secretaría, toda la documentación en estos momentos , señor Presidente. Más de dos mil denuncias que han sido realizadas por la Unión Nacional de Educadores en todas las provincias del país, hemos conocido las denuncias de la supresión a través de un sólo acuerdo ministerial, la supresión de una ley que creaba los institutos normales en el país. Hemos hecho la denuncia en lo que se refiere... mediante la cual en Acuerdo cuarenta y ocho cincuenta y dos,s e prohíbe la reposición de las partidas. Creemos que se ha atentado contra la supervisión, se ha atentado contra todo lo que significa la educación en este país, ejemplos quisiéramos poner y adjuntamos en ese número de carpetas, las violaciones que han ocurrido por ejemplo en el Colegio de Chone; las violaciones que han ocurrido y que incurre el Ministro en una escuela del sector de Otavalo por no aceptar la educación bilingüe, porque esto tiene que quedar muy claro, no es que únicamente los campesinos e indígenas lo han comprendido, hay sectores que no están de acuerdo con ello y que por no aceptar la educación bilingüe, que se pretende hacer perder el año a todos los estudiantes de esa escuela. Ahí quedan reposando los documentos. Por eso y por todas las consideraciones y porque creemos que en la educación planteada desde la administración

./.

del gobierno de la Izquierda Democrática con el Ministro Vera, no ha sido una educación que permita la liberación de un pueblo, no ha sido una educación crítica, sino ha sido una educación de sometimiento, una educación antidemocrática, contraria a los intereses del pueblo ecuatoriano. Por ello hemos planteado la moción de censura y destitución. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los honorables legisladores, que tengan la bondad de controlar el tiempo, para que puedan planificar sus exposiciones. Tiene la palabra el Honorables Nebot Saadi.----------

EL H. NEBOT SAADI.- Señor doctor Bonilla, honorables legisladores: yo sí respondo de inmediato, yo no violento la reglamentación interna del Congreso para retirarme a fabricar documentos, ni para emplear el tiempo en comprar votos,porque no acostumbro a hacerlo; tampoco me enfermo. La verdad es que le dije y probé al Ministro lo mandaron a la clínica. Ahora voy a acabar de demoler al supuesto demoledor. Sus calumnias a mí no me llegan, no recojo sus insultos, emplearé los veinte minutos sólo en repetirlos. Pero hay uno, que por la forma especial en que ha sido proferido , con su venia, merecen mi atención. En carta de diecinueve de octubre de mil novecientos noventa, dirigida al Honorable Romero, el abogado Trajano Andrade le dice: "Conjuntamente con el compañero Alfredo Vera, solicitaremos legalmente la autorización correspondiente para iniciar el juicio penal respectivo a este individuo que perfectamente puede ser calificado como hijo de una gran P". Este es en comunicaciones, el Ministro de Educación y Cultura de este país, éste es el que educa a nuestros hijos, éste es el que hace de un minuto de sesión en la vida de Nebot, norma de toda su vida, de Trajano Andrade. Gracias, por recordármelo. Hay otro al que quiero referirme, porque me atañe a mí, atañe a mi padre, un hombre que se retiró de la política hace más de veinte años y que Vera por motivos muy especiales no puede olvidar. Insinuaciones sobre la herencia y sobre la partición de Méndel. Mi padre fue a la cárcel por combatir a la dictadu-

./.

ra, a la que él sirvió, pero eso le sirvió de mucho a mi padre, porque aquí está la documentación, mediante la cual quienes lo encarcelaron después de fiscalizarlo veinte y dos años en sus actividades y en sus bienes, tuvieron que concluir diciendo que su manejo y sus procedimientos como Ministro de Gobierno fue correcto y en materia de fiscalización de impuesto a la renta, no tuvo glosas, aquí están los documentos y los voy a entregar en Secretaría, cuando termine de hablar, no antes, señor doctor, porque los vinculados al Ministerio de Educación son especialistas en robarse los documentos, y entonces los señores legisladores no podrían leerlo, pero ahora sí, lo van a poder leer. Méndel y Mendelcito, aquí hay una circular del dieciocho de marzo de mil novecientos noventa, firmada por Trajano Andrade, que firma lo que Vera no quiere firmar, amparada y relacionada con el Acuerdo veintiocho sesenta y seis expedido por el Ministro Vera. Qué dice aquí: Declarar oficial, el uso a nivel nacional, del sistema taquigrafía española modernizada de mil novecientos sesenta y seis, cuyo autor es el doctor Alfredo Vera Vera. Ciento cincuenta millones de sucres ingresan por la venta de este libro, Méndel y Mendelcito. Qué he probado, he probado que los cheques que yo presenté son auténticos y que no sólo parte del entorno doloso de la importación de las láminas de acero; y he probado que Vera y Andrade, han intervenido en el negociado de la importación de las planchas de acero, informe de Contraloría, no el que leyó el Ministro aquí, engañando otra vez a los legisladores, de fecha veintiocho de agosto del año pasado, sino el actual de seis de junio de mil novecientos noventa y uno, página dieciocho, conclusiones nueve y diez. Paso rápido porque ya me referí en detalle en la intervención pasada. Los mismos cheques, no hay dos juegos de cheques, corresponden a los mismos documentos obtenidos en las distintas instancias dela gestión de cobro, el Ministro no quizo o no pudo entregar los originales que dijo tener. Aquí tengo un video que con su venia voy a rogar que se vea y se escuche, señor doctor.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor legislador. (Se proyecta en la Sala un video cassette.)----------

./.

EL H. NEBOT SAADI.- Le ruego pongamos el otro video para oir al señor Contralor General del Estado, después de oir al Ministro decir que él tiene los cheques originales, obviamente no los presentó, o porque mintió , o porque de haberlo presentado, de aquí, usted tenía que dar la orden señor, de que lo lleven al penal.(Se proyecta en la Sala el video cassette.). Los cheques relacionados con la importación. Ese es el Contralor que el Ministro dice que lo defiende, ese es el Contralor que lo acusa, entre otros. Ya exhibí, y aquí está el peritaje del grafólogo que indica que quién escribió en cheques el thousand dollars, diez mil dólares, es el mismo que puso el memo, el nombre Trajano Andrade, y esta es la confesión del representante legal, apoderado especial de la compañía que indica también la autenticidad de los cheques. Esto está aprobado, definitivamente, pero ahorá sí se van a sorprender de verdad señores legisladores, cómo pretende tomarles el pelo a ustedes y al país, el Ministro. Los cheques obviamente al inicio del proceso de cobrar tenían el beneficiario en blanco y al menos estaban en blanco, las coímas se entregan así. Muy bien, cómo así tiene esas xerox copias no originales el Ministro, porque ese era el momento más grave del cobro de los cheques, pero eso sí la exhibió ante ustedes y ante el país, habrá que preguntarle qué tiene que ver él en este raro negocio en donde el Estado, al comprar en vez de pagar, recibe a través del funcionario comprador; luego van al Banco Internacional, cuyo gerente es el cuñado de Andrade, allí ponen como beneficiario del cheque al Banco, en el reverso también consta el Banco Internacional para encubrir lo que dicen que cobró un señor que ellos no conocen, que se llama Gaviria, que ya probamos que cobró el dinero en efectivo, luego el cobro del cheque sigue su curso, regresa al girador que efectivamente después -lo repito- después, porque así se hace en los Estados Unidos de Norteamérica, pone en el memo como referencia el nombre de Trajano Andrade. Equivaldría a lo mismo, que el señor haga una confesión o atestigüe sobre tal hecho, pero toda la defensa se basa en la existencia de este señor Gaviria, un hombre que cobró estos cheques, al que nadie conoce e, Gaviria, señores es el tramitador de la importación dolosa

./.

de las planchas de acero de la DINACE y eso no lo dice Jaime Nebot, eso lo dice María del Socorro Torres, Gerente General Encargada de la Empresa de Suministros del Estado, en documento del diecinueve de marzo de mil novecientos noventa. Voy a entregarlo en Secretaría, señor doctor y cuide señor Secretario, de que no lo roben, porque por aquí andan expertos en robo y en falsificación y en fabricación y desaparición de documentos públicos. Así se engaña al país, así se engaña o se pretende engañar, señores legisladores a ustedes. En cuanto a la importación yo he probado que Vera y Andrade conocían de la importación; intervinieron en la importación; concretaron e impulsaron la importación a través de oficios del quince de junio, en el cual Andrade fija al proveedor y el precio; y también Vera, a través del oficio del primero de agosto, cuando ordena que continúe la importación ilegítima. He probado con documentos de la propia Contraloría, ya exhibidos ante ustedes, que no hubo licitación pese a la advertencia del abogado de la DINACE, que hubo sobreprecio de doscientos dieciséis mil dólares, probado por Nebot y no por el Ministro que no mandó esa documentación a la Contraloría, y que hay perjuicio al Estado, aunque el Ministro diga que no, la Contraloría dice que sí, en su informe del siete de junio de mil novecientos noventa y uno, y a eso nos vamos a referir más adelante. Pero volvamos a sorprendernos señores legisladores, volvamos a sorprendernos, escuchemos lo que dice Vera esta vez, otra vez engañando al Congreso de la República, el día veintitrés de mayo de mil novecientos noventa, cuando concurre a la Comisión de Fiscalización. Oigan bien, y oigan bien ecuatorianos, para que se sorprendan hasta dónde puede llegar la falacia incrustada en el Ministerio de Educación y exquisita cultura insultadora en este país. En la página veintidós del acta certificada por el Congreso Nacional. Aquí están los documentos: página veintidós, dice Vera: "en la segunda quincena del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, yo recibo a un representante de una casa Ch. Feliu, señor Jesús López". Es el primero que conoce a López y después dice que no supo nunca cómo este señor y esta compañía hicieron el negocio. Lo llamo a Samuel Pazmiño y le digo que vea las

./.

posibilidades de hacer el negocio y después dice que Pazmiño hizo el negocio sin consultarle a él. Por cierto dice, yo no se de dónde la DINACE sacó las direcciones y los nombres de los que venden las planchas, hasta en esta misma acta se contradice, claro que sabemos de dónde sacó los nombres y la dirección de los que venden las planchas, se lo dio Vera y se lo dio Andrade, que se habían reunido con estos señores y habían concretado el negocio mucho antes que la DINACE y la Empresa de Suministros del Estado, supieran siquiera de la existencia del negocio. La orden de compra dice no se firmó nunca. Y aquí viene aquello de que no hay contrato, claro que no hay contrato, lo que hay es un contrato de intermediación que está aquí, de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, hecho según su cláusula tercera exclusivamente para fines arancelarios. Si el delito estriba en que se compró sin contrato , sin licitación, pese a la advertencia del abogado de la DINACE, sin financiamiento, con sobreprecio y con perjuicio al Estado, el señor ha confesado ante ustedes su delito, señores. No es que yo me he equivocado, él ha confesado hoy día su incorreción y su delito. Entonces, dice que el Ministerio de Educación no tenía que hacer licitación, si le compraba a Suministros del Estado, oigan esta cantinflada, pero la ley no faculta a Suministros del Estado para que compre sin el proceso de licitación; entonces, dando esa vuelta, aparentemente obteníamos la ventaja de poder adquirir las planchas sin que tengamos que hacer nosotros una licitación, pero la tenían que hacer la Empresa de Suministros del Estado. Nervios, payasadas o pillerías señor. La aceptación del Ministerio de Finanzas, que iban a poner esa partida para pagar, es decir ya estábamos listos, yo demostraba aquí, señor, se han leído oficios del Subsecretario de Presupuesto, donde se dice todo lo contrario y donde se protesta y se reclama al Ministerio de Educación por este procedimiento ilegal que obviamente lo recoge la Contraloría. Al referirse a la compra dice: "con las cantidades del producto, el valor unitario y el valor total de cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento setenta y siete dólares, desde luego eso no lo conocíamos nosotros, no lo conocían ellos, cuando son ellos los que en

oficio del quince de junio de mil novecientos ochenta y nueve, establecen el precio, establece en el vendedor, y en oficio del primero de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, Vera ordena que se haga la importación, aceptando señores...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene cinco minutos, honorable legislador.----------

EL H. NEBOT SAADI.- Le ruego que me de el mismo tiempo señor doctor, que al Diputado Issa.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El mismo tiempo le estoy dando.----------

EL H. NEBOT SAADI.- Gracias, señor doctor----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y es el tiempo reglamentario.----------

EL H. NEBOT SAADI.-Esa es la forma señores, cómo se haviolentado la ley y cómo lo estoy probando una vez más, pero aquí hay un documento muy interesante, porque el señor dijo que el Banco Central del Ecuador, me daba la razón en cuanto a que se necesitaba el aval del Ministerio de Finanzas para efectos de efectivizar la letra. El oficio DCCC-diez sesenta del noventa, dice todo lo contrario y no a base de dicciones de mi intervención, va a desmentir lo que dice aquí en la página dos del oficio, por lo anteriormente indicado el Departamento de Cartas de Créditos y Cobranzas del Ecuador, procedió estrictamente de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones internacionales para este tipo de operación bancaria, por que no era exigible definitivamente el aval del Ministerio de Finanzas. Y en otra cancelación de esas retrospectivas, aquí está la declaración del ex-Gerente de Suministros del Estado, indicaba definitivamente ante el juez y Presidente de la Corte, donde dice que lo cancelaron el diecinueve de diciembre a las seis de la tarde, otra vez contra las falsificaciones y las alteraciones a la ley y a la fe pública a la que está acostumbrado el Ministro. En materia de la responsabilidad, es muy claro lo que dice el artículo tercero del Regla-

./.

mento de la DINACE, publicado en el Registro Oficial, del viernes tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, en su Artículo trece. ¿Qué hace la DINACE? interpreta y cumple los mandatos del Ministro y del Subsecretario de Educación, y claro que lo cumplió esta vez y muy bien, y aquí están las declaraciones de los funcionarios que ya las leí en la intervención pasada, donde sindican al Ministro y al Subsecretario de todo este paquetazo, inmoral, injurídico que se dio en la DINACE y en la Empresa de Suministros del Estado. Y aquí está, con fecha siete de junio de mil novecientos noventa y uno, el establecimiento de responsabilidades por parte de la Contraloría contra Trajano Andrade, que según el Ministro no existe porque leyó el informe del veintiocho de agosto de mil novecientos noventa impugnado por mí, aquí está lo que dice en forma clara en razón de la cual el abogado Trajano Andrade Viteri, incumpliò los artículos uno y dos de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas, y el Artículo trescientos sesenta y uno numeral cuatro de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, por lo que al tenor del Artículo trescientos treinta de la ley antes citada el funcionario se encuentra incurso en lo previsto en el Artículo trescientos setenta y seis, numerales cinco y cuarenta y cinco de la ley antes mencionada. Qué dice ese artículo y esos numerales, con su venia, señor doctor y por la premura del tiempo: "Sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal, pudiendo ser destituído, serán condenados los funcionarios que permitan por negligencia o por intención la violación de la ley y aquellos que auspicien irregularidades en los procesos previos a la celebración de contratos". Y esto es extensivo a Vera, porque conocía, porque participó, porque alcahueteo y hasta el día de hoy defiende al señor Andrade, contrariando lo que hizo hace breves días cuando le echó el muerto sin respetar lo que él llama lealtad y amistad y esto nos lleva al Artículo cuarenta y dos del Código Penal, para tipificar su responsabilidad como autor quizás como dije, visto con ojos de justicia gobiernista, el cuarenta y tres del mismo cuerpo de leyes, para mirarlo como cómplice del delito especulado, que no lo he tipificado yo, sino el Presidente de la Corte Suprema de

./.
de justicia de este país, de una corte gobiernista, de una corte defendida por este Gobierno. Así se prueba la participación dolosa de Andrade y de Vera en este asunto; y por último, el Artículo doscientos noventa y dos del Código Penal, le da la calidad de autor del delito de poner en conocimiento del Juez la infracción, el conocimiento de un delito. Y aquí está la certificación, la petición mia al Congreso Nacional de que él indique qué gestiones ha hecho en ese sentido, y la certificación que se me dio en mi intervención pasada por la Prosecretaría, indica que no ha sido contestado el oficio porque no ha hecho absolutamente nada; por lo tanto es reo del delito tipificado en el Artículo doscientos noventa y uno. Es por este motivo, señor doctor, que una vez más me ratifico en mi petición de censura, de destitución y de enjuiciamiento a este mal servidor público, porque aquí tenemos que votar no por Nebot o por Vera, aquí tenemos que votar por la ley o por la infracción; por el Gobierno o por la oposición; por la corrupción o por la honestidad y en ese sentido apelando a los colegas legisladores estoy seguro seremos más que honestos ,y lo correcto es que votemos por la ley y que aquellos que no lo hagan, que voten por la sumisión y el billete -es que repito- pido respetuosamente al Congreso de la República, sin venganza -porque en el cumplimiento de la ley no hay venganza y en la persecusión del delito hay obligación- la censura, la destitución y el enjuiciamiento del Ministro de Educación.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Camino Castro. Tiene la palabra el Honorable Camino. Tiene la palabra el Honorable Serrano.----------

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente, señores legisladores: yo quiero realizar mi intervención en los términos más ponderados y respetuosos, no creo que el volverse histérico contribuye absolutamente en nada al esclarecimiento de los hechos; pienso que cuando uno está en poder de documentos incontrovertibles e irrefutables, como los que yo he manejado, no hace falta descender por el despeñadero de la diatriba, de la calumnia, del insulto, de la ofensa personal; además, que el

./.

juicio político no es para eso, el juicio político debe ser, señor Presidente, la exhibición razonada y fundamentada de las pruebas de cargo que tenemos los interpelantes y de las pruebas de descargo que tiene el interpelado. Ese es el juicio político. Los señores diputados que hacemos de jueces en el Congreso, tenemos que pronunciar sentencia a base de escuchar las pruebas de cargo y de descargo y por lo tanto no hace falta ningún tipo de tratamiento peyorativo o despectivo a persona alguna, tampoco al interpelado por supuesto, pienso que hay que respetar a quien viene en condición de interpelado. El señor Ministro, señor Presidente, se refirió a mi persona y dijo que yo había manifestado que sí se prueba que he mandado una recomendación al Ministerio para algún cargo público, yo dejaría de ser diputado, y aquello es absolutamente falso, me parece que está por aquí el periodista que me dijo: "el Ministro de Educación indica que usted ha conseguido treinta cargos para familiares íntimos suyos y que le va a exhibir los nombramientos de sus familiares". Yo le contesté al periodista, si el señor Ministro me prueba que yo he conseguido un solo cargo de conserje para algún pariente mío en el más lejano grado de consanguinidad o de afinidad, yo dejo de ser diputado y me ratifico en eso Tengo aquí las certificaciones de la Secretaría de personal, la Dirección Provincial de Personal donde se registran los nombramientos en la Provincia del Cañar: "Doctor Daniel Calle Córdova -con su venia, señor Presidente- Director Provincial de Personal de la Provincia del Cañar.-A petición escrita, que revisados los archivos correspondientes no se encuentra registrado nombramiento alguno de familiares consanguíneos del doctor Segundo Serrano, como ingreso a la Función Pública, no sólo al Magisterio, es todo cuanto certifico, en fin. El doctor Daniel Calle Córdova es militante de la Izquierda Democrática, está vinculado a la educación y en comisión de servicio presta las funciones de Jefe de Personal en la Provincia del Cañar. Pero cómo dice solamente familiares consanguíneos, yo le pedí que amplíe el certificado y entonces en el siguiente certificado se dice "Doctor Daniel Calle Córdova, Director Provincial de Personal del Cañar. A petición escrita certifica: que registrado el

./.

archivo correspondiente, no se encuentra registrado nombramiento alguno de familiares consanguíneos o afines desde el año de mil novecientos noventa, diez de agosto, hasta la presente fecha, del señor doctor Segundo Ignacio Serrano, como ingreso a la función pública. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al peticionario hacer de la presente el uso que crea conveniente. El sello de la Direcciòn de Personal y la fecha, Azogues junio siete de mil novecientos noventa y uno. Entonces solamente esta breve cita, por haberlo manifestado el señor Ministro, aclarando que lo que se dijo en esa declaración de prensa y me ratifico, es que si se prueba que yo he conseguido un cargo de Conserje para algún familiar consanguíneo o a fin mío, yo dejo de ser diputado, y me ratifico nuevamente en aquello, con la certificación que exhibo y que ha sido distribuída a los señores diputados. Bien, y ahora quiero referirme en los minutos que tengo señor Presidente, para reafirmar las acusaciones que yo formulara al señor Ministro de Educaciòn y Cultura y que le manifestara que había violado los artículos diecinueve, veintiséis y veintisiete de la Constitución Política del Estado; los artículos: dos, tres, diecinueve y veintitrés de la Ley de Educación; veintiséis de la Ley de Régimen Administrativo; uno de la Ley de Cultura; dos literales a), b) y g); tres, literales a) y f); cuatro, cinco, nueve y veintinueve literales a) y d) del Reglamento General de la Ley de Educación. Artículos: dos y diecinueve, numeral catorce; veintisiete, inciso doce; veintinueve, incisos uno, dos y treinta y uno literal f) de la Constitución Política del Estado. Artículos: cuatro , cinco, literal b); Artículo catorce; Artículo quince; Artículo veinte de la Ley de Educación. Artículos: nueve, doce, veintiocho, ochenta y ocho, noventa y cuatro, y ciento sesenta y siete del Reglamento General a la Ley de Carrera Docente de Escalafón del Magisterio Nacional. En la tercera pregunta Artículo seis literal b, siete y veintiocho de la Ley de Carrera Docente; Artículos uno, numeral dos; seis y treinta y ocho del Reglamento General a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional. Cuarta pregunta, Artículo veintiséis de la Constitución; Artículo setenta y uno, inciso tercero de la Constitución Política del Estado; Artículo veintiséis

./.

literales: ñ), p), q) y r) de la Ley de Régimen Administrativo. Artículos: cuatro literal a); siete literal a) y j) primero y segundo inciso. Artículos: trece, dieciséis, diecinueve y veintinueve, todos estos de la Ley de Patrimonio Cultural; y los artículos: sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y cuatro, sesenta y cinco y ochenta y dos del Reglamento General de la Ley de Patrimonio Cultural. Estos son los artículos que el señor Ministro de Educación ha violado en el ejercicio de la función de Ministro Secretario de Estado en la cartera de Educación. Ni en la réplica, ni en la contraréplica peor, el señor Ministro ha desvirtuado como era su obligación, las acusaciones concretas que yo he formulado haciendo leer los artículos de la Constitución Política y de las leyes y reglamentos violados. La noche de hoy hizo una breve mención a las escuelas cerradas, una brevísima mención y aceptó que en efecto se han cerrado sobre las setecientas escuelas, porque nosotros tenemos documentos y certificaciones de las direcciones provinciales de educación del país, que nos indican que el cierre de las escuelas es en los períodos ochenta y ocho-ochenta y nueve; ochenta y nueve-noventa y noventa-noventa y uno; es decir, en el ejercicio de la función del Ministro de Educación el señor Arquitecto Alfredo Vera Arrata, no estamos por supuesto refiriéndonos a las escuelas cerradas en otro Ministro de Educación, en otro régimen, nos estamos refiriendo directamente a las escuelas que se han cerrado en su régimen, y los artículos constitucionales violados ya se han dado lectura. Manejamos nosotros un documento que es muy importante en la intervención que tuvimos en la réplica y que se refiere al informe que presenta el señor General de Brigada Jorge Andrade Piedra, sobre los problemas en la Provincia de Chimborazo y que al referirse concretamente a la educación, en el análisis previo no hay tiempo para leer toda la argumentación de todos esos documentos muy importantes. Dice -con su venia señor Presidente- "Una de las fases del citado programa, contempla el apoyo humano y material de esta Brigada en el campo educativo, en las áreas indígenas, cuya desatención en todos los aspectos es notoria y se constituyó en una de las principales causas del primer levantamiento indígena reali-

./.

zado el mes de junio; bajo estas condiciones, la sección Operaciones de esta Brigada, diseñó un plan de colaboración con profesores militares en escuelas que se encontraban abandonadas, cerradas o funcionando con un solo profesor para seis grados". Vamos a entregar toda la documentación como se había dicho en Secretaría para que se pueda disponer de todos los elementos de juicio, algunos documentos están ya entregados, los documentos que falten los entregaremos de inmediato. Entonces, en cuanto a la primera pregunta, no se ha desvirtuado absolutamente nada, más bien el señor Ministro ha confirmado que en efecto las escuelas están cerradas y para nosotros, para la Constituciíon y la Ley de Educación, y esa es una violación constitucional, porque se priva del derecho a la educación que tienen todos los ecuatorianos y que es garantía fundamental del Estado ecuatoriano. En cuanto a la segunda pregunta y que se refiere al hecho de los educadores compensatorios de la educación comunitaria en fin, tampoco el señor Ministro se ha referido de manera alguna, yo le demostré con documentos, las credenciales entregadas a los educadores comunitarios indicando en las mismas que tenían que trabajar a tiempo completo y que percibían algunos de ellos, ocho mil sucres mensuales, sin derecho al Seguro, cobraban cada cuatro meses de un mes, y sin ninguna otra garantía. Esa es, como lo demostramos también en la réplica, una flagrante violación no sólo a la Constitución Política del Estado sino también a los derechos humanos, a la Carta de Declaración de los Derechos Humanos de la que el Ecuador es signatario. En cuanto a la otra situación de la sanción impuesta, la doble sanción impuesta los señores maestros de la sierra y Oriente, tampoco el señor Ministro ha desvirtuado la acusación que yo presenté en el sentido de que se les descontó casi la totalidad de los haberes correspondientes al mes de marzo de mil novecientos noventa y uno; y, a renglón seguido, se dictó un acuerdo indicándoles que tenían que completar los ciento ochenta y cinco días laborales. Esta pregunta tampoco ha sido desviartuada, por lo que el señor Ministro prácticamente ha aceptado la existencia de los acuerdos que tengo aquí en los correspondientes registros oficiales. En cuanto al presupuesto para la

./.

educación, aquí está un documento oficial., el Registro Oficial que acaba de publicarse conteniendo el Presupuesto General del Estado para mil novecientos noventa y uno, la Constitución dice que de un modo obligatorio deberá constar en el Presupuesto General del Estado, no menos del treinta por ciento para educación. Cuál es el monto global del Presupuesto General del Estado, señor Presidente, es un billón setecientos seis mil trescientos veintidós millones de sucres, este es el monto, del Presupuesto General del Estado; cuánto consta para educación, aquí está el Registro Oficial y cualquiera de los señores diputados que ya recibirán el Registro Oficial lo puede comprobar, para educación y cultura, trescientos treinta y un mil ciento cuarenta y cinco novevientos dieciocho. Cuánto consta para el pago de la deuda pública; cuatrocientos noventa y tres mil trescientos cuatro, con ciento cincuenta y nueve. Es decir, mucho más se destina en el Presupuesto General del Estado para pagar la deuda pública, la deuda externa, que para la educacíin en el país. Cuál era el monto que debía constar de acuerdo al monto global del Presupuesto y si extraemos el treinta por ciento, para educación debía constar quinientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos, redondiemos a quinientos ochenta y siete mil millones de sucres, ese es el monto que debía constar en el Presupuesto. Eso equivale al treinta por ciento del Presupuesto General del Estado, pero consta trescientos treinta y un mil ciento cuarenta y cinco con novecientos dieciocho, con lo que demostramos entonces lo que nosotros habíamos manifestado tiene su razón de ser. En cuanto a las otras preguntas que se refieren concretamente a la situación del campesino la educación intercultural bilingüe que habíamos manifestado nosotros reconocíamos que son los aspectos positivos del señor Ministro de Educación, tenemos documentos de campesinos de la Comunidad de Yanacocha, que se oponen a la educación intercultural...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene cinco minutos, honorable legislador.----------

./.

EL H. SERRANO SERRANO.- ....con las firmas, se oponen al Proyecto de Educación Intercultural Bilingüe, además de que este proyecto, tenemos también documentos para demostrarlo, se inició en el Gobierno del doctor Osvaldo Hurtado Larrea, -si inicia el proyecto- inclusive hay unas cartillas que edita la Universidad Católica del Ecuador en el Gobierno del doctor Osvaldo Hurtado Larrea, por manera que ni la alfabetización, ni la Educación Intercultural Bilingüe constituyen un invento del actual Ministro de Educación y eso lo podemos demostrar. Aquí tenemos un documento de la Unión Provincial de Organizaciones Campesinas del Cañar ASOAC, no disponemos de tiempo para leer, donde se manifiesta lo referente al proyecto de la cuenca alta del río Cañar como le llaman, el embalse de la laguna de Culebrillas que ha motivado inclusive un paro en el cantón El Tambo, aquí está el Diario El Tiempo de la ciudad de Cuenca, paro en El Tambo, la parte pertinente dice:- "Los comuneros se oponen al represamiento de la laguna de Culebrillas por considerar que en las épocas de verano sus tierras se verían afectadas por la falta de agua para regadío, toda vez que el proyecto serviría a las zonas bajas de la región como Llud, Shuscal, Chontamarca y Javi"... Hay un paro este momento en el cantón El Tambo de la Provincia del Cañar, está en paro protestando por el embalse de la laguna de Culebrillas. Ahora, como diputado del Cañar, tengo que reconocer que hay otros sectores de la provincia que están de acuerdo con que ese proyecto se realice, y hemos conversado con el Diputado Segundo Salinas para buscar una alternativa de discutir esta situación, de que se haga el proyecto porque se necesita el agua, pero respetando los vestigios arqueológicos de la Cultura Cañari, haciéndole en un sitio de tal manera que no destruya lo que constituye la laguna de Culebrillas la Brashca Rumi, Paredones del Ingañan, Bola Rumi, Chacapamba, todo el complejo arqueológico de Culebrillas. Tenemos también señor Presidente, aquí un documento que nos acaban de enviar de la DINACE, entiendo que entregaron a todos los jefes de bloque, quiero ratificar porque el tiempo ya no me avanza, en definitiva para concluir, el señor Ministro no ha rebatido ni una sola de las acusaciones que yo he formulado en el juicio

./.

político; quiero decir también, que de acuerdo a mi criterio personal, como abogado, considero que no amerita el enjuiciamiento penal del Ministro de Educación porque la Corte Suprema de Justicia no ha hecho extensivo el sumario al señor Ministro de Educación, si hubiese hecho extensivo el sumario no hubiésemos tenido inconveniente alguno en pronunciarnos por el enjuiciamiento, por manera que nosotros y particularmente en mi calidad de interpelante yo respaldo la moción del Diputado Carlos Ortiz. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Honorable Cecilia Calderón de Castro.----------

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, señores diputados: Quiero resaltar la posición del Frente Radical Alfarista en este proceso de juicio político, la República del Ecuador, ve con pena que el proceso de juicio político que es una institución fundamental para el ejercicio de la democracia se haya convertido en un sainete. El Diputado Nicolás Issa, señor Presidente, decía que era un mamotreto este procedimiento de juicio político y es que así lo pretenden convertir algunos, pero hay que rescatar esta institución, no puede ser el juicio político un instrumento de odio, un instrumento de venganza; el juicio político tiene que ser un instrumento que permita el debate ideológico sobre los problemas que angustian a los ecuatorianos, el juicio político debe convertirse en un proceso a través del cual el pueblo del Ecuador participa y se da cuenta que hay alternativas y que hay esperanzas para vivir los cambios que tanto anhela, y nosotros hemos querido por ello, hacer de este juicio político eso que quiere el pueblo ecuatoriano. El Frente Radical Alfarista, ha venido manteniendo una línea de oposición crítica, razonable y constructiva a este gobierno, pero no significa por eso, que dentro del proceso de juicio político tengamos que pronunciarnos antes de permitirle al Ministro de Educación presentar las pruebas de descargo, significa, señor Presidente, que los que estamos en el Frente Radical Alfarista queremos hacer uso de nuestro derecho a ejercitar la libertad y a ejercitar

./.

nuestra capacidad de pensar sobre cada uno de los hechos concretos que se tienen que debatir en el país. Que la posición es difícil, claro que es difícil, porque pensar es difícil, señor Presidente; mucho más sencillo es parapetarse detrás de slogans o de posiciones sectarias donde simplemente habrá que alzar la mano sin necesidad de pensar ni entregarle alternativas a un pueblo que ve con desasociego este proceso democrático. Por eso es que hemos querido venir a este juicio político, despojados de nuestra calidad, de nuestra posición de opositores para con serenidad, para con equilibrio hacer los análisis de los problemas que tenían que haberse debatido aquí en el Congreso Nacional. Señor Presidente, en este Congreso Nacional o a través de dos grupos, se ha pretendido manipular al Congreso Nacional, los que gobernaron ayer y los que gobiernan hoy, han pretendido hacerle creer al país que se trata simplemente de dos posiciones radicales y que todos en el Ecuador tienen que estar o con el Gobierno o contra el Gobierno, y el que está contra el Gobierno está con Nebot y el que está con el Gobierno, es gobiernista billeteado. Yo rechazo totalmente esta posición de aquellos que quieren que en el Ecuador solamente. hayan dos caminos para mantener los privilegios de los grupos oligárquicos a los que ellos representan, yo rechazo las insinuaciones o lo que aquí dijo también el Diputado Nicolás Issa, que sólo existe el Diputado Nebot y que todo el resto, nos dijo que éramos personas que no teníamos derecho a pensar, que no teníamos derecho a hacer razonamientos; eso no es así, y el pueblo del Ecuador tiene que saber que lo están manipulando y tienen también que hacer conciencia determinados medios de comunicación para no reducir los juicios políticos al simplismo de sumar o restar votos, sino hacer que realmente en este país se debatan los problemas nacionales. Señor Presidente, que los medios de comunicación se comprometan a abrir estos debates y no presionen cuando a ellos les interesa porque son los primeros en criticar a un Congreso cuando de manera anticipada y prevaricadores se contabilizan los votos antes de escuchar a funcionarios que ya entran censurados en función del afecto o desafecto que se tenga a un gobiermo, pero en esta ocasión no ha importado sino eso y a nosotros

./.

nos ha importado no el problema de la pugna personal del señor Ministro Vera con el señor Abogado Jaime Nebot, sino que nos ha importado debatir problemas que son mucho más profundos que un resentimiento que ellos sabrán por qué lo tienen y cómo esa situación la arreglan. Aquí nos ha interesado saber, señor Presidente, una serie de cuestionamientos que hemos venido haciendo a la política educativa del Gobierno, nosotros hemos dicho que no había razón para haber retrasado de tal manera los programas AMER y los programas de adquisición de equipos para los colegios técnicos, recién están entregando, recién están inaugurando las escuelas del proyecto AMER, sin embargo tuvieron que pasar dos años donde el proyecto se paralizó simplemente porque no quería el señor Ministro de Educación, impulsar la educación silenciosa que tiene que hacerse en las zonas rurales marginales de todo el Ecuador. Y no hablo de memoria, como ejemplo la Comunidad de Pijío, cantón Palestina, Provincia del Guayas, en el régimen anterior quedó establecido el contrato para construir una escuelita en ese sitio para llegar a él tenemos que llegar al río Macul, coger una canoa dos horas adentro allí llegamos al Pijío, claro que en verano llenándonos de polvo hacemos un poco menos de tiempo. Recién la semana pasada se pudo inaugurar una pequeña escuelita por qué, porque el proyecto AMER fue paralizado. Nosotros hemos criticado la politización de la educación, aquel famoso acuerdo en que se decía que los recolectores tenían que ser elegidos por votación de los profesores y también de los representantes estudiantiles no fue sino un mecanismo de enfrentamiento de los maestros y de los alumnos, enfrentamientos que todavía subsisten en detrimento del nivel educativo, que merecen los jóvenes ecuatorianos; hemos criticado, señor Presidente, la manera que permanentemente hace enfrentar a los ecuatorianos el señor Ministro Vera, y en el caso de las dos direcciones provinciales de educación, la de indios y la de hispanos, no es que como él ha pretendido hacer creer algunas veces que nos oponemos a que nuestros niños se eduquen en quichua, de ninguna manera, pero lo que él no puede hacer, es enfrentar a las comunidades. Aquí el Diputado Serrano habla de una comunidad que ha dicho que se opone, en la Provincia de Chimborazo

./.

hay muchas y usted lo conoce, señor Presidente, porque no es que ha creado el clima para realmente ir a trabajar para elevar el nivel de vida, sino que ha ido es al enfrentamiento, al enfrentamiento político, señor Presidente. Aquí se ha cuestionado muy severamente la actuación de la DINACE, somos de los que creemos que ni DINACE ni DINADER deben existir, señor Presidente, de qué le sirve que ahora se acuse de inmoralidades, ayer también en el Gobierno anterior se les acusó y el día de mañana se les va a volver a acusar, no es cuestión de cambiar nombres, es cuestión de la estructura, es cuestión de proponerse un programa de construcción de un nuevo Estado ecuatoriano, es cuestión de proponernos buscar la modernidad de nuestras estructuras estatales, es cuestión de buscar una racionalidad , y no es papel del Estado ser constructores directos ni ser importadores ni tener fábricas que son ineficientes, tenemos que ir a frenar la burocracia y la arbitrariedad, esta es una solución frente al problema, que la DINACE y la DINADER deberían ser apenas un departamento de tres o cuatro técnicos que hagan la planificación de la infraestructura educativa, pero la ejecución directa deber estar en manos de los organismos seccionales, para de esa manera descentralizar los recursos financieros del país, para de esa manera descentralizar también las pocas fuentes de empleo para que de esa manera participe directamente la comunidad en la construcción de escuelas, para de esa manera incentivar la utilización de los materiales del medio, como la caña guadua en el litoral o el adobe en la sierra. Señor Presidente, no es cuestión de que se mantenga las escuelas cerradas, hay que fortalecer la educación especialmente de los sectores marginales y las escuelas que están cerradas son, señor Presidente, las que se encuentran en las zonas rurales marginales. Nosotros quisiéramos escuchar una proposición para cambiar el sistema de escuelas unidocentes a escuelas pluridocentes, señor Presidente, porque no es justo que el niño que se educa o en el páramo o en las regiones aisladas del litoral o del oriente, tenga un tipo de educación de cuarta categoría en relación al niño que se educa en la ciudad, hay que buscar la educación -- técnica, señor Presidente, para que nuestros jóvenes no

./.

se sigan frustrando de ir con un título de bachiller bajo el brazo pero sin capacidad de incorporarse a los procesos de desarrollo del país. Nosotros hemos venido a este juicio político, no para juzgar responsabilidades penales y administrativas del señor Ministro de Educación, este es un Congreso que tiene que establecer la responsabilidad política del Ministro de Educación y el Ministro de Educación dice que él no se ha llevado un centavo, y yo le creo, definitivamente así es, a lo largo de su vida ha demostrado que es un hombre honesto pero eso no significa que no tenga responsabilidad política al frente de su ministerio. En la Ley de Régimen Administrativo señor Presidente, en el Artículo quince y el Artículo diecinueve, con su venia, señor Presidente, dice claramente: "Los Ministros son responsables conforme a los artículos de la Constitución" y el diecinueve "Los Ministros de Estado son personalmente responsables por los actos de la Función Ejecutiva que autoricen con su firma o por medio de delegación, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal que en cada caso corresponde a los funcionarios y empleados delegados"; por tanto, aquí no es ni la responsabilidad civil ni administrativa ni penal, lo que juzgamos, de eso responderá cada funcionario ante la Contraloría y ante la Función Jurisdiccional, pero la responsabilidad política de todo lo que sucede en el Ministerio de Educación si es responsabilidad del señor Ministro de Educación y a la luz de este artículo y en función de lo que establece la Constitución en los artículos veintiséis y veintisiete, con su venia, señor Presidente, dice, en uno de sus incisos el veintisiete: "El Estado garantizará el acceso a la educación de todos los habitantes, sin discriminación alguna..." más adelante "El Estado formulará y llevará a cabo planes para erradicar el analfabetismo, los planes educacionales propenderán al desarrollo integral de la persona y de la sociedad". El señor Ministro de Educación, él ha confesado que si es cierto que hay escuelas cerradas y entonces quiere decir que los preceptos constitucionales se han quedado en el papel, porque las escuelas cerradas no están en las ciudades , están en las zonas rurales marginales de nuestra patria

./.

y porque con los certificados de las direcciones provinciales de educación que hemos revisado y que nos han sido entregados de manera especial por el interpelante Diputado Dahik hemos podido comprobar, señor Presidente, que muchas de esas escuelas cerradas son porque se han entregado pases administrativos están profesores del campo a la ciudad y los pases administrativos están expresamente prohibidos por ley, señor Presidente, y ordenar o permitir pases administrativos en función política dejando desprotegidos a los niños de las zonas marginales rurales, es una violación a la ley, y es una violación a la Constitucíon, señor Presidente. El Artículo segundo, literal b) de la Ley de Educación y Cultura; el Artículo veinte de la Ley de Educación y Cultura también hablan , señor Presidente, y señores diputados, de los preceptos educativos, "la educación -dice- se rige por el siguiente precepto: b) Todos los ecuatorianos tienen derecho a la educación integral y la obligación de participar activamente en el proceso educativo nacional.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene cinco minutos, honorable legisladora.----------

LA H. CALDERON DE CASTRO.- .... y a sabiendas de que se estaba dejando a los niños ecuatorianos sin educación, se han realizado aquellos pases administrativos lo que significa que los preceptos del veintiséis y veintisiete de la Constitución, no han sido tomados en cuenta, que se ha violado el artículo segundo literal b) de la Ley de Educación y Cultura. Señor Presidente, de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional en los artículos cuatro, literal g) claramente dice "que los maestros tienen que trabajar por lo menos tres años en el medio rural de acuerdo con el reglamento y hay documentación de las direcciones provinciales de educación, donde a muchos maestros de la zona rural, que no tenían ni seis meses de nombrados, fueron pasados a la zona urbana. El artículo veintiocho prohíbe los pases administrativos en todos los niveles del sistema educativo, señor Presidente, y esos pases administrativos se han dado. En la provincia,

./.

tenemos aquí un documento que nos ha sido entregado, señor Presidente, donde es el mismo Ministro de Educación y Cultura Alfredo Vera, quien se dirige al Director Provincial de Educación del Cotopaxi y le dice, que luego de haber considerado el caso del egresado Luis Antonio Germán, profesor del Colegio Nacional La Maná, es grato dirigirme a usted, a fin de que se sirva conceder el pase administrativo que solicita, ya que su situación familiar así lo amerita; además, es necesario indicar, que el señor Germán, es activo miembro del Partido. Anexo al presente remito la petición que formula el señor Edmundo Vera, Tesorero Nacional de Izquierda Democrática,quien avaliza esta solicitud. Esta es una transgresión clarísima al Artículo veintiocho de la Ley de Escalafón y Sueldos, señor Presidente. Además, aquí se dijo que no se habían hecho nombramientos políticos y que se habían respetado por tanto la carrera del Magisterio y también tengan los títulos pertinentes. Aquí tenemos documentos, señor Presidente, que no han sido entregados por el interpelante, el economista Alberto Dahik,donde se demuestra con nombres,, títulos, planteles, todos estos en los cantones Salcedo, Saquisilí, Latacunga, Pujilí, y La Maná, Provincia de Cotopaxi, a bachilleres que han tenido un año o dos de docencia, a estudiantes de tercer año de Derecho y al mismo tiempo, señor Presidente, hay tantos y tantos maestros, que no han podido acceder al Magisterio. Señor Presidente, el señor Ministro también a dicho cuál ha sido el costo de la campaña de alfabetización pues si hubo dinero para eso, ¿por qué no hubo el dinero para abrir las escuelas? acaso no sabemos todos que en la primera fase de la campaña, se decía que aprendan a escribir el nombre? ¿acaso alfabetizar es simplemente enseñar a imprimir un nombre? y ¿acaso no hay que dedicarle mayor atención a los menores que a los adultos que ya saben desenvolverse en la vida y que lo único que les faltaba es quizás saber escribir su nombre? Quiero decir además, que algunas insinuaciones y directamente se ha dicho que en la Comisión de Presupuesto, señor Presidente, hemos rebajado el Presupuesto de Educación, señor Presidente, tal cosa es totalmente falsa, aquí tengo un documento firmado

por la economista Rosario Carbo de Proaño, Directora del Departamento de Planificación Financiera, mediante el cual se establece que si bien es cierto, la proforma del Ministerio de Finanzas le restaba como tres mil millones de sucres a la petición del Ministerio de Educación, la Comisión del Congreso Nacional le entregó diez mil millones de sucres más, al Ministerio de Educación, en función de las necesidades que en el campo educativo tiene el país, señor Presidente. Y también hay que decir, se han quejado que se han quitado fondos para la educación en quichua, tal cosa no es cierto, que tienen que saber todos los que están este sistema, que bajo el título "Ecuador Estudia", hay cinco mil millones de sucres, que será el Ministerio de Educación el que los tendrá que repetir y según lo que se ha conversado con los dirigentes de esa entidad del Ministerio de Educación Pública, es de allí que salen fondos justamente para fortalecer la educación en quichua de algunas de nuestras comunidades.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo Honorable legisladora.----------

LA H. CALDERON DE CASTRO.- El resto, señor Ministro, que sea el propio Ministerio de Educación que en lugar de tanta fiesta y jolgorio y cantos que organiza a lo largo y ancho de la República, entregue esos fondos para que Ecuador estudie en la zona rural marginal de nuestro país. Señor Presidente, El Frente Radical Alfarista cree, que por estas razones que hemos expuesto, el señor Ministro ha violentado la Constitución y las leyes. Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Verduga Vélez, tiene el uso de la palabra.----------

EL H. VERDUGA VELEZ.- Señor doctor Bonilla, honorables colegas: Hubiera querido estar en mejores condiciones de salud para responder e intervenir esta noche, trataré de ser breve, toda vez que son muchos los intervinientes, a fin de puntualizar, de precisar, determinadas cuestiones que manejan el entorno de este juicio político y que necesariamente tienen que ser

./.

tocados esta noche. Primero, hemos visto cómo el Gobierno ha mantenido al país en vilo por esta interpelación, hasta ahora realmente yo que no soy politólogo pude entender por qué ha cobrado el Gobierno, tan caro al país esta interpelación y este juicio político, ¿será acaso que quieren terminar con el poco prestigio que todavía tiene el Congreso Nacional?. ¿será acaso que quieren ablandar al Congreso y a la opinión pública, porque podría venir un juicio al Vicepresidente de la República? estas son preguntas que nos hacemos los ecuatorianos. Se han utilizado argumentaciones falsas, se ha usado a buena parte de la prensa, para crear un ambiente ficticio, en eso comparto el criterio y la opinión de la economista de Castro, cierto sector de la prensa, señor doctor Bonilla y honorables colegas, prácticamente sentía regocijo, júbilo, cuando se hablaba de que podían haber nuevos cambios de camisetas en los diputados. Esto, realmente nos abochorna y nos avergüenza, porque trastroca los valores morales de una sociedad, y voy a dar nombres señor doctor Bonilla y honorables colegas, porque es necesario que se corrijan estos procedimientos. Por ejemplo, una radio que se llama Democracia, comentaba todos los días este hecho realmente con regocijo, vi al periodista don Jorge Ortiz en Ecuavisa entrevistar al Diputado Delgado y decir asimismo con júbilo, que cuándo se producían las tres o cuatro desafiliaciones más, que si era esta semana, que si era la próxima y se hablaba de cifras y se hablaba de sucres, señor doctor Bonilla y esto realmente le ha dado un entorno al juicio político que es un mal ejemplo para las futuras generaciones. Se ha hablado incluso de encuestas, primero se quizo asustar al Congreso, diciendo que si se votaba por la censura del Ministro se votaba por el Diputado Nebot; dicen por un lado, de que el Diputado Nebot tiene una candidatura presidencial echada a pique; por otro lado, los mismos que dicen eso, sin ningún bochorno al día siguiente dicen que si en este juicio político se censura al Ministro Vera, el Diputado Nebot será Presidente de la República. Realmente no saben qué decir, manejan cifras, acomodan resultados, hablan de encuesta falsas, señor doctor Bonilla, aquí tengo una encuesta que la voy a entregar a Secretaría, de Informe

./.

Confidencial, esta encuesta, para que conozcan, señores legisladores y el pueblo ecuatoriano, dice : "Por el enjuiciamiento a Vera, en Quito: sesenta y tres punto cincuenta y tres por ciento a favor; en contra, treinta y seis por ciento. En Guayaquil: setenta y uno por ciento y nueve por ciento a favor, veintiocho en contra. Si perjudicó o no al Estado en la compra de las planchas de acero, para qué seguir leyendo cifras, lo voy a adjuntar al juicio. Señor doctor Bonilla, pero esto es mucho más abrumador, el ochenta por ciento del pueblo ecuatoriano, considera de que el Ministro Vera perjudicó en el negocio de las láminas de acero a la sociedad y al Estado ecuatoriano. Con su venia, señor doctor Bonilla, si usted me lo permite....----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.----------

EL H. VERDUGA VELEZ.- ... pediría que por Secretaría, se diera lectura a dos aspectos, a dos aspectos que tienen mucho que ver con este juicio político. El uno, un análisis de un periodista totalmente independiente del Diario El Comercio; y el otro, del columnista del Diario Expreso, que el día de hoy escribe sobre el asunto, el señor Ricardo Muñoz Chávez, hermano de un distinguido colega.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Señor Secretario, sírvase dar lectura a los dos artículos del periódico.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Miércoles cinco de junio de mil novecientos noventa y uno. Mil días de Educación. Por Marcelo Fernández S. - La parte solicitada- El material didáctico utilizado en la campaña, pretendía fomentar el odio y la lucha de clases entre ecuatorianos, siendo los resultados prácticos en alfabetización casi nulos; concluyamos una vez por todas, que es imposible enseñar a un adulto a leer y escribir en ciento cincuenta horas de clases, diluídas en dos años como efectivamente se planificó. Recordemos que el arquitecto Alfredo Vera Arrata al país, no dio cabida a la tan mentada concertación anunciada por el Presidente Borja

./.

al asumir el Poder, politizó toda la educación de la nación al decretar que los rectores de los colegios y escuelas estatales, sean elegidos por los profesores mediante votación popular, convirtiendo a los establecimientos educacionales en botines políticos y no centros de enseñanza. El arquitecto Alfredo Vera Arrata, consiguió con esto, proyectar el desastre de ciertas universidades ecuatorianas a todo el sistema educativo estatal del país. El Ministro Vera decretó la unificación de los uniformes escolares, copiando a Fidel Castro, Daniel Ortega, Perón, Pinochet o Mao; intentó unificar los ciclos de la Costa y la Sierra. En síntesis, es un especialista en buscar conflictos, se ha peleado con profesores, alumnos, padres de familia, periodistas, políticos, etcétera. Hoy, la posición entre el Ministro y la UNE es irreconciliable, y los alumnos de los establecimientos fiscales, están sufriendo en carne propia estas desaveniencias. Los mil días de política educativa del arquitecto Alfredo Vera Arrata, han sido nocivos para el país, porque aparte de todo lo anterior, jamás apuntó hacia la modernización de la educación que es la meta fundamental del Ecuador para afrontar los retos que nos depara el siglo veintiuno. Los programas de estudio vigentes pertenece a otra época histórica, con una concepción de estatismo de la sociedad". "Desde Guenca, Ricardo Muñoz Chávez. Hogueras. de Odio. Se condena con acritud lo que está ocurriendo en el seno del Congreso Nacional, con motivo del enjuiciamiento político al Ministro de Educación. El Ministro de Educación ha sido el primer maestro en este campo del insulto, de la violencia, del desafío; se han creado inútilmente frentes de lucha, y multiplicado los campos de venganza; se ha enfrentado en primer lugar con los maestros y ha perdido las batallas aún en las que tenía razón, por su posición desafiante, prepotente y pendenciera. Hasta el último momento el Ministro ha hecho gala de su afàn de insultar y de no razonar y se presentó al Congreso a pesar de los supremos esfuerzos del Presidente del Parlamento doctor Bonilla, para que esta situación no se dé, atendiendo los impositivos mandamientos del Palacio de Carondolet. La violencia contra el Ministro, es producto del odio por él alimentado, como lo fundamental de su gestión

ministerial . Por otra parte, cada día se descrubre más la inutilidad de la multimillonaria campaña desalfabetizadora que tuvo exclusivamente un contenido partidista y un afán de fortalecimiento electorero. Esta fue una danza más de los millones con los que se alimentó de todas partes el carnaval electorero. Lo que pudo y debió hacerse para que los jóvenes involucrados en este programa llegasen a tener una clara conciencia de las injusticias sociales, y los problemas trágicos de los marginados. Es muy poco lo logrado, cuando aquí podían y debían haberse obtenido singulares beneficios". Hasta aquí lo solicitado por el señor Diputado, señor Presidente.---------

EL H. VERDUGA VELEZ .- Señor doctor Bonilla: Es bueno desvelizar también, algo que el país tiene que reconocer, de dónde tanta prepotencia, de dónde tanto sectarismo, por parte del Ministro de Educación a quien no voy a contestar ofensas o insinuaciones sino con documentos. Cuando la Izquierda Democrática hizo su campaña Presidencial y ganó las elecciones, ofreció la creación de un Ministerio de Cultura para don Oswaldo Guayasamín, padre político del Ministro. Como no pudo por alguna razón que no logramos establecer, cumplir con esa promesa, se lo nombró Ministro de Educación al yerno, de ahí le viene su prepotencia y su fuerza. Aquí habemos hombres libres que no les tememos a los totem, a los totem de la intelectualidad ecuatoriana, a esos que vienen a ser aquí murales, que abochornan la conciencia libre del pueblo ecuatoriano, murales que distorsionan la verdadera historia nacional y nuestra entidad. Yo critico y censuro la presencia de este mural en el Congreso, porque no podemos dejar legados históricos falsos a las futuras generaciones que vengan al Congreso, haciendo aparecer a una policía de un país extranjero, igual censuraría si se hubiera puesto ahí a la KGB o la G2 cubana, de la que tan amiga es el autor o su yerno. Esa es la razón de la prepotencia, la razón de la ira, la razón del insulto a todo el mundo por parte de este señor. La era de la ira, la edad de la ira, la llamaba el gran maestro Guayasamín, pues ellos no superan la edad de la ira, y con la destitución, con la

./.

censura del Ministro de Educación podemos empezar a dar un gran paso, un paso positivo para el abrazo de los ecuatorianos, para terminar con el sectarismo, ojalá, que si la censura se da como se dará, el Gobierno escoja para ese cargo a un hombre laico, a un hombre que abra las puertas al diálogo y al debate, no al sectarismo, porque tengo que admitir en el Ministro titular su audacia, tengo que admitir cómo engañó a un ingenuo Presidente de la República importando una campaña de alfabetización desde Cuba y Nicaragua, una copia descarada; en los primeros momentos copiaban hasta los jingles musicales. Quien no conoce historia puede ser engañado con eso, Cuba hizo esa campaña con gran éxito, porque vivió una época revolucionaria, en Nicargua no sé cómo le fue y vino con ese mamotreto desde el exterior en el mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, conocemos perfectamente bien la historia y a través de esa campaña, se gastó miles de millones de sucres publicitando su nombre, el nombre del Ministro Vera, con intenciones políticas personalistas y ambiciosas. Señor doctor Bonilla, fui aludido, fui aludido en forma personal, una vez más el Ministro se equivocó, quien estuvo en Chile y quien estuvo en Europa estudiando en esos años, fue y es mi hermano a mucha honra el señor Ministro de Gobierno y aquí invito a los diputados de la bancada de la Izquierda Democrática que son sus compañeros a que le pregunten o yo quedaré aquí como un mentiroso . Una vez más, el Ministro de Gobierno trastroca los valores y cambia, cambia las figuras, ojalá que esta vez el Ministro de Gobierno que se las ha estado jugando entero hasta el agotamiento para sostenerlo, por lo menos le retire la amistad a un hombre que no sabe ni siquiera respetar esos grandes valores morales. Algo que no alcanzó a decir el Diputado Nebot, cuando él hablaba de que habían mantenido sus ideas si aquí nadie lo acusó, de no mantener sus ideas todo lo contrario, yo siempre he sostenido que él es un infiltrado en la Izquierda Democrática; lo que él no pudo aquí sostener, ni ha podido rebatir, es el robo de los cuarenta mil dólares a la revolución cubana, y quieren papeles, aquí los tienen. El Universo, martes quince de enero de mil novecientos sesenta y tres, aquí está el dato; acá

./.

sigue, domingo veinte de enero de mil novecientos sesenta y tres y en el libro, en el libro aquí está: "Fueron expulsados por la mala utilización de cuarenta mil dólares que Rivadeneira y su grupo recibieron de los cubanos para las operaciones de guerrillas alrededor de Quevedo y de Santo Domingo". Y aquí, aquí hay un militante comunista que sabe que no miento, porque él estuvo en las sesiones en donde se determinó la expulsión de esta gente por ladrona. Entrego también para el juicio. Finalmente, señor doctor Bonilla....----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene cinco minutos Honorable.----------

EL H. VERDUGA VELEZ.- No los voy a usar, he hecho un esfuerzo para contribuir con la sesión, en aras de la reconciliación del país, en aras de que el Congreso se abra caminos de frescura y de renovación por la paz de la República , para no seguir en estas luchas fatricidas, contra el sectarismo, por una educación laica y libre, no por una educación politizada, yo me pronuncio a favor de la moción de mi compañero de bancada, el Diputado Nebot y de los demás colegas, por la censura, por la destitución y porque todos estos documentos sean enviados a la Corte Suprema de Justicia, para que el Ministro sea enjuiciado penalmente. Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el Honorable Camino.-----

EL H. CAMINO CASTRO.- Señor Presidente, señores diputados: Quien acuso yo, en este juicio político, ha violado la Constitución, señor Presidente. Todas las pruebas que yo he presentado durante la participación en el juicio político, él no las ha podido desvirtuar. En esta noche, en la contra réplica, no ha traído ninguna prueba de descargo, señor Presidente, se ha concretado a hablar nuevamente mentiras sobre los documentos que yo tengo y no ha podido desvirtuar, no ha traído una documentación fidedigna y legal para que contrarreste a lo que yo presento en esta noche. El ha querido insinuar de que yo insulto al pueblo, todo lo contrario, señor Presidente y señores diputados, el pueblo de Tungurahua me ha elegido

./.

a mi democráticamente, no me ha puesto a dedo, para mentirle al pueblo; represento con honra y dignidad a un pueblo trabajador y honesto, ha sido más bien mi acusado, quien ha intentado faltar a mi honra permanentemente, ha sido él y sus coidearios quienes han intentado deshonrar mis principios y mi conciencia, ha violado la Constitución, ninguna de estas nueve partes que le presenté, él ha rebatido los documentos indicados. Pero voy a referirme al caso de la Confederación Ecuatoriana de Educación Católica, en ningún momento yo he tenido palabras contra esta asociación, todo lo contrario, creo yo y estoy en la posición de que deben y necesitan de respaldo todas las escuelas y colegios y universidades de educación privada, pero sí le he pedido al acusado, a quien acuso, no estoy insinuándole únicamente, le acuso y le voy a volver nuevamente a comprobar por qué le acuso, yo le he pedido que presente aquí el convenio original, entre el Ministerio de Educación y la Confederación Episcopal Ecuatoriana, es importante que conozcamos este documento , caso contrario, me veo obligado a decirles que esos mil quinientos millones que el Presidente de la República dice que gasta en ochocientos treinta mil desayunos escolares, está dando a la Confederación Episcopal Ecuatoriana, por un producto o por varios productos que ellos reciben como una donación gratuita para la ayuda de los niños ecuatorianos. Señor Presidente y señores legisladores, yo no he venido a presentar pruebas en contra del acusado, sacándome datos de los pelos, he traído acá un documento que está notarizado, documento público que reposa en la Notaría Vigésimo Cuarta, el sindicado, en ningún momento ha rebatido este documento, no lo ha hecho; el sindicado dice algo que yo ya dige, hablé en mi interpelación, de que existe este documento informes de DINACE, PROMED y CONADE y de Procuraduría, yo no he dicho lo contrario, pero qué es lo que yo digo en mi acusación , de acuerdo a los documentos que existen incorporados en escritura que reposa en la Notaría Vigésima Cuarta, digo, que estos informes, los tres informes y los leì aquí, estos tres informes del CONADE, no autorizan completamente la instrumentación de este contrato, en razón de que no hay los estudios; si se ha presentado esta noche los estu-

./.

dios, por qué no los presentaron en el CONADE, por qué no lo presentaron en la Procuraduría, por qué no lo presentaron en la Contraloría. Aquí traen siete carpetas y dicen que está a la disposición cuatro mil hojas, ellos dicen. Tuvieron tiempo suficiente y necesario para presentar ante el CONADE, ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa, noventa y uno, cuando instrumentan esta escritura por el contrato de ventas. Veinte y seis de abril de mil novecientos noventa, perdón, han inscrito hace un año. Tenían tiempo más que suficiente para presentar todos los estudios de ingeniería y los estudios de los proyectos de factibilidad. Yo creo que esa forma de burlarse del Congreso, de los diputados, no es correcta, que traigan acá y exhiban siete tomos, nadie ha comprobado, no hemos pedido al Secretario que los compruebe, porque se los llevaron inmediatamente. Tenían que haberlo presentado en su momento oportuno al CONADE, a la Contraloría y a la Procuraduría. Luego se refiere el sindicato, a que Alfa Labal ha ofertado en trescientos sesenta mil dólares y otros datos, más de cuatroientos metros cuadrados. Señor Presidente y señores diputados, yo no me estoy inventando ningún dato, le voy a pedir al señor Secretario con su anuencia, que dé lectura al informe del CONADE, no a los datos de Edison Caminò , al informe del CONADE, donde se especifica no lo que yo he querido inventarme, yo tengo aquí documentos protocolizados, los cuales es mi obligación presentar en este juicio político, y si es que esta institución democrática decide así, se presentará en un juicio penal. Por favor, desde el punto b), con su anuencia, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Es un documento del Consejo Nacional de Desarrollo de la Secretaría General de Planificación , dirigida al doctor Iván Gallegos. El literal b), señor Diputado. "Literal b) Un aspecto que merece consideración, es el relativo a los precios de las plantas pilotos a adquirirse; por ejemplo, una planta pasteurizadora de leche y elaboradora de productos lácteos, con una capacidad de ciento

./.

cincuenta litros por hora, con todos sus accesorios e incluido equipos de laboratorio, ablandador de agua y para la recepción y enfriamiento de leche, tiene un valor FOB de treinta y nueve millones de sucres, según datos proporcionados a la fecha por la firma representante de Alfa Laval; en tanto, que en la propuesta de METRIMPEX, una planta contenerizada de leche y productos lácteos, con capacidad de cien litros hora, excluyendo el equipo de ablandador de agua, llega al va or FOB de ciento veinte y cinco millones de sucres.". Hasta aquí lo solicitado por el señor Diputado, señor Presidente.---------

EL H. CAMINO CASTRO.- Señor Presidente y señores diputados: Esa es una prueba contundente, treinta y nueve millones a ciento veinte y cinco millones, dos plantas diferentes; la una, la de Alfa Laval, va a procesar seiscientos cincuenta litros por hora, y además tiene la planta de tratamiento de agua, es vital en las pasteurizadoras la planta de tratamiento de agua, - el documento por favor- por otro lado METRIMPEX, está ofertando - no lo digo yo, lo dice el documento del CONADE- ciento veinte y cinco millones, una planta de cien litros hora, es decir seis veces menos la capacidad y no tiene la planta de tratamiento de agua; por otro lado, dice que Alfa Laval, pero no nos presenta ningún documento que Alfa Laval presenta una oferta de unos equipos que no tiene edificio, nadie vende así, los fabricantes de maquinaria industrial le venden por lo general los equipos de proceso, es el interesado, es el industrial el que tiene que hacer las instalaciones donde va a operar su planta industrial. Nos dice por otro lado, que el contrato que han firmado y que está escriturizado, y que deben haber ya pagado dos cuotas semestrales, le cuesta solamente cuatrocientos ocho mil dólares, pagaderos a ocho años, dos mentiras, porque el sindicado piensa que aquí pues todos nos vamos a dejar sorprender de sus medias mentiras o de sus medias verdades. El contrato señor Presidente, tiene quí - y no lo digo yo, son cifras de contrato- Pasteurizadora leche quinientos ochenta y tres mil dólares, no cuatrocientos mil dólares que dice el sindicado. Si es que de aquí se descontare el diez por ciento que él dice , bajaría el precio a

./.

quinientos treinta mil dólares aproximadamente. Cuál es la segunda mentira, el sindicado dice que cuatrocientos ocho mil dólares se va a pagar en ocho años, ¿ qué negocio va a hacer una empresa extranjera en esta caso la empresa METRIMPEX del gobierno de Hungría, dándole al Ecuador, cuatrocientos mil dólares para que pague en ocho años, sin cobrar intereses? es un absurdo, y tan absurdo es, que les voy a enseñar el documento de la Junta Monetaria en la cual se le autoriza el endeudamiento para este contrato y se le aprueba los intereses del siete punto cinco, que ha ese tiempo, al tiempo que contrataban, es una tasa normal Libor, se entendería cuando hay negocio de gobierno a gobierno , va a hacer algún respaldo, algún apoyo, alguna ventaja en relación a una comercialización privada. A cualquiera se le puede ocurrir de que si se necesita comprar ocho millones de dólares en equipos, lo menos que podríamos hacer es recurrir a un préstamo internacional de algún organismo internacional, cuyas tasas de interés son el tres o cuatro por ciento, y comprar directamente a base de licitación y no amarrarse con un solo gobierno; y a propósito, como es de gobierno a gobierno, para esta adquisición no hay licitación. Voy entonces a indicar el documento en el cual la Junta Monetaria autoriza...con su autorización, señor Presidente, que se de lectura a este documento de dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, en la cual la Junta Monetaria aprueba los intereses.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura, tiene cinco minutos Honorable legislador.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. ¿ Todo el documento señor Diputado?.----------

EL H. CAMINO CASTRO.- Sobre todo los términos que se aprueba ahí. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Sobre el particular, cúmpleme comunicarle que la Junta Monetaria en sesión del día de ayer resolvió dictaminar a favor del proyecto de contrato de la referencia

./.

bajo las siguientes condiciones financieras: Prestamista, empresa estatal METRIMPEX de Hungría; prestatario, Estado ecuatoriano; organismo ejecutor, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, a través de la Dirección Nacional de Construcciones Escolares, DINACE. Objeto, financiar el ciento por ciento del valor FOB de ochenta y cinco laboratorios y dieciséis plantas piloto, así como los servicios húngaros destinados al equipamiento de Colegios Técnicos Agropecuarios del país. Tasa de interés del siete punto cinco por ciento anual fijo, que se devengará a partir de la fecha de cada conocimiento de embarque y serán calculados". Hasta allí tengo la comunicación, señor Presidente y señor diputado. ----------

EL H. CAMINO CASTRO.- Al otro lado deben estar los intereses.

EL SEÑOR SECRETARIO.- No, señor diputado, es una sola hoja la que se me ha entregado.----------

EL H. CAMINO CASTRO. - A ver permítame, está en otra parte. Aquí dice, correcto usted estuvo en lo correcto. Objeto, tasa de interés el siete punto cinco por ciento anual fijo, que se devengará, eso lo dijo, perfecto. Bien, entonces no hay ninguna venta, ninguna ventaja de METRIMPEX y aquí hay una falsedad absoluta, tengo yo el contrato notarizado donde se establece la cantidad, correcta y exacta, porque este documento, señor Presidente y señores diputados, está confirmado por quien funge de Ministro de Educación, obviamente en representación del Gobierno ecuatoriano. Ya no hay la hoja, pero ya le voy a encontrar, porque debe estar firmado por el Ministro. Naturalmente, no se puede mentirle al país, no se puede engañar al Congreso con cifras simplemente para despistar, de ninguna forma. Yo habría apreciado muchísimo, de que el Ministro venga acá con pruebas contundentes, que traiga el documento, que traiga el documento notarizado, que traiga la escritura y que se me diga a mí cuál papel de estos le he adicionado, cuál documento, cuál frase, cuál cifra, que yo le he adicionado, caso contrario, si no lo hace así, señor Presidente y señores diputados, estoy demostrando claramente

./.

qué delito, qué infracción administrativa legal ha cometido el señor Ministro de Educación. Por lo tanto, señor Presidente y señores diputados, creo que así como pide la altura, la seriedad de parte de los interpelantes, la documentación suficiente, pues también tiene el sindicado que actuar de la misma manera, tiene que hacer valer la majestad de este Congreso, él aspira a ser diputado el próximo año, por eso es tanto movimiento, tanta fanfarria, se hace acompañar de una cantidad enorme de gente, empleados del Gobierno, para crear una imagen, para crear una espectativa, la publicidad por la prensa, pero por lo menos debe darse a conocer en el país por su sinceridad, por su honestidad. Cuando venga a una interpelación,, traiga documentos contundentes, documentos legales, documentos notarizados, escriturizados con los cuales él pueda descargar esta acusación, que esa acusación lo vuelvo a repetir, yo jamás e insinuado, no soy persona que insinúa, soy persona que en este momento le acuso porque tengo pruebas contundentes. Gracias, señor Presidente, gracias señores diputados.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, voy a suspender la sesión para reanudarla el día de mañana a las diez en punto. Les ruego para ver si es que mañana terminamos con la votación.----------

-III-

El señor Presidente, suspende la sesión cuando son las veinte y tres horas veinte minutos.----------

Dr. Edelberto Bonilla Oleas
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Lic. Camilo Restrepo Guzmán
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Roosvelt Icaza Endara
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.-

mcb.